TOMO 142 Montevideo, Martes 4 de Febrero de 1941 Núm. 10322

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se incluye en la Tarifa aduanera respectiva una redacción para el cloro fluor metanos (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 17 de 1941.—Número 259|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión de "Industrias Químicas Uruguayas Duperial", solicitando se fije la posición arancelaria del producto denominado "Freon" en sus distintas fórmulas que ha sido despachado hasta la fecha como "Gas" para refrigeración no tarifado con derecho de 48 más el 5 % y los adicionales correspondientes;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección Drogas, Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas, lo informado por el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Inclúyese en la Tarifa de Importación de la Sección VI, la partida 1029,1 con la siguiente redacción: "2.—Cloro fluor metanos, aforo kilo $ 0.60", correspondiéndole en consecuencia a la partida 1030, "otros", el número 3.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

(*) Reinserto por errores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se consagra el derecho de reclamar, por Jefes y Oficiales, el informe de Calificación Anual

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 915).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Visto el oficio número 19|941|S de la Inspección General del Ejército por el cual solicita se amplíe el artículo 69 de la reglamentación de la ley de Ascensos número 9331, prescribiendo la obligación, para todo Jefe u Oficial, a quien no se de vista de su Informe de Calificación Anual dentro del plazo reglamentario, de reclamarlo por el conducto regular, antes del 31 de Diciembre de cada año;

Atento a que la Comisión Calificadora de Servicios Militares para Coroneles, ha constatado que algunos Oficiales Superiores carecían de Informe de Calificación, en distintos períodos de su actuación, por cuyo factor negativo las respectivas Comisiones actuantes no pudieron expedirse con respecto a las calificaciones respectivas;

Atento a la necesidad evidente de evitar la repetición de esa anormalidad, que luego repercute sensiblemente, con entorpecimientos y dilaciones, en las delicadas tareas que cumplen las distintas Comisiones Calificadoras de Servicios Militares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Amplíase el artículo 69 de la reglamentación de la ley de Ascensos número 9331, aprobada por decreto gubernativo número 472 del 23 de Noviembre de 1939, con el precepto reglamentario siguiente: Todo Jefe u Oficial a quien no se de vista de su Informe de Calificación Anual dentro del plazo reglamentario, tiene la obligación de reclamarlo, por el conducto regular, antes del 31 de Diciembre de cada año.

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL"—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10317 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.997.

El incumplimiento de dicha disposición será tenido en cuenta por la respectiva Comisión Calificadora, al expedirse sobre dicho informe.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se nombra Subjefe de la Dirección de Inmigración

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 916).

Montevideo, Enero 22 de 1941.

Encontrándose vacante el cargo de Jefe de 6.ª (Subjefe de la Dirección de Inmigración) en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias";

Atento a lo que determina el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero número 9640 en vigor,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe de 6.ª (Subjefe de la Dirección de Inmigración), categoría III, grado 11, en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias" de la ley de Presupuesto General de Gastos, al señor don Mauricio Ramis.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se acepta la renuncia del Profesor de Francés de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 917).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Vista la renuncia que del cargo de Profesor de Francés de la Escuela Militar presenta el señor Alberto Bazerque;

Atento a las causales invocadas por el Profesor renunciante y a lo informado por la Dirección del citado instituto, con la que concuerda la Inspección General del Ejército en su oficio de elevación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de Francés de la Escuela Militar presenta el señor don Alberto Bazerque, a quien se le agradece los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se rectifica un nombramiento de Profesor de Pasajes de Curso de Agua

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 918).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Visto el decreto número 907 de fecha 16 del corriente por el que se designa al señor Mayor don Osvaldo Núñez, Profesor Repetidor de Pasajes de Cursos de Agua en la Escuela de Armas y Servicios:

Resultando: Que se padeció error al expresar que el cargo era de Profesor Repetidor, cuando en realidad lo es de Profesor,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 1.° del decreto número 907 de fecha 16 de Enero de 1941 en el sentido que el nombramiento en él conferido, es de Profesor de Pasajes de Cursos de Agua y no el de Profesor Repetidor como se expresaba en el mismo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 2709).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Vista la renuncia presentada por el señor Nicolás Emilio Giordano del cargo de Auxiliar 8.° de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia), en virtud de haber pasado a revistar a la planilla de jornaleros de la citada Sección;

Atento a lo manifestado por la Dirección General de la Intendencia General del Ejército y la Marina en su informe de elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Nicolás Emilio Giordano del cargo de Auxiliar 8.°, ítem 3.14, partida 37, categoría extra, grado 0, de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia).

2.° Que se comunique, publique y a sus efectos vuelva. —BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 2710).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Vista la renuncia presentada por el señor José Gómez Chulia, del cargo de Auxiliar 5° de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia) en virtud de haber pasado a revistar a la planilla de jornaleros de la citada Sección;

Atento a lo manifestado por la Dirección General de la Intendencia General del Ejército y la Marina en su informe de elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor José Gómez Chulia, del cargo de Auxiliar 5.°, ítem 3.14, partida 36, categoría IV, grado 2, de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia).

2.° Que se comunique, publique y a sus efectos vuelva. —BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

8

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 2711).

Montevideo, Enero 23 de 1941.

Vista la renuncia presentada por el señor Nicolás Davidenko del cargo de Auxiliar 5.° de los Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia), en virtud de haber pasado a revistar a la planilla de jornaleros de la citada Sección:

Atento a lo manifestado por la Dirección General de la Intendencia General del Ejército y la Marina en su informe de elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Nicolás Davidenko del cargo de Auxiliar 5.°, ítem 3.14, partida 40, categoría IV, grado 2, de la Sección Talleres de la Intendencia General del Ejército y la Marina (Servicio de Intendencia).

2.° Que se comunique, publique y a sus efectos vuelva. —BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución. Se aprueba un proyecto para prolongación de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte entre los kilómetros 51.350 y 91.870.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 29 de 1941.

Visto el proyecto de línea férrea preparado por la Dirección de Ferrocarriles para la prolongación de la línea Sarandí del Yi al Norte, entre los kilómetros 51.350 y 91.870 (Blanquillo-proximidades del río Negro);

Atento el informe favorable precedente de una Comisión especial que se pronunció al respecto;

Considerando: Que es una aspiración general la prolongación hacia el Norte de dicha línea férrea del Estado, para que la línea existente cumpla ampliamente sus fines;

Considerando: Que por la ley de 4 de Setiembre de 1940 se incluyó en el plan de Obras Públicas para 1940 y 1941 una partida de $ 1.900.000.00 para prolongación de dicha línea Sarandí del Yi al Norte,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto y pasar estos antecedentes a la Dirección de Ferrocarriles a los efectos correspondientes.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución. Se concede a un Médico la acumulación de determinados sueldos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Enero 29 de 1941.

Vistos estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Concédese al doctor Enrique Torrents, a regir del 20 de Diciembre próximo pasado el beneficio de acumular los sueldos correspondientes a los siguientes cargos que desempeña, hasta la suma de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales:

Primer Radioelectricista (Sodre)	$ 140.00
Encargado del Servicio de Fisioterapia del Instituto de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública)	" 60.00
Total..........................	$ 200.00

2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Elaboración de lingotes de hierro y acero especial para fundición aprovechando los desperdicios de hierro en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 10 de 1941.—Número 2203|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Enrique Real de Azúa, de Montevideo, solicitando por acta número 603, privilegio industrial por el término de nueve años, al amparo de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930, para "Elaboración de lingotes de hierro y acero especial para fundición aprovechando los desperdicios de hierro en general", de acuerdo con el plano y memoria descriptiva que lucen, respectivamente, a fojas 1 y 2 a 5 de estos obrados.

Resultando que consultada la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, dicho organismo expresa, de fojas 14 a 14 vuelta, no tener inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Resultando que en escrito de fojas 5 y 5 vuelta y 10 vuelta, las firmas Reguscí y Voulminot y Talleres Metalúrgicos "El Acero" formulan oposición al privilegio de que se trata.

Resultando que con motivo de dichas oposiciones se confirió, por providencia de fecha 22 de Abril de 1936, vista al interesado, sin que éste se haya presentado a evacuarla.

Considerando que la circunstancias de no haber evacuado el solicitante la vista que le fué conferida determina la aplicación de lo establecido en el artículo 6.o, inciso 2.o del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931, y

Con lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la gestión iniciada por el señor Enrique Real de Azúa, a efecto de obtener por acta número 603, privilegio industrial al amparo de la ley número 8704 de 23 de Octubre de 1930, para "Elaboración de lingotes de hierro y acero especial para fundición aprovechando los desperdicios de hierro en general", de acuerdo con el plano y memoria descriptiva que lucen, respectivamente a fojas 1 y 2 a 5 de estas actuaciones.

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo, a los efectos de su archivo previa reposición de los sellados y timbres respectivos y demás que corresponda.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

12

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de planchas eléctricas de los tipos comunes para ropa, así como para uso de sastres y sombrereros".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 10 de 1941.—Número 509|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 145, formulada por el señor Carlos A. Barros, de Montevideo, para "Fabricación de planchas eléctricas de los tipos comunes, para ropa, así como para usos de sastres y sombrereros", descripta de fojas 1 a 2 vuelta, de estos antecedentes.

Resultando que de los informes técnicos recabados surge que la fabricación de que se trata no llena, en la forma y con el exiguo capital de dos mil pesos ($ 2.000) consignados en la solicitud, las exigencias contenidas en el artículo 1.o de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930, y que, además, ya se explota en el país, desde tiempo atrás, la industria de referencia.

Considerando que, en consecuencia, la industria citada no reúne características de interés para la economía general, capaces de justificar el otorgamiento de un privilegio de fabricación.

Considerando por otra parte, que el interesado omitió evacuar la vista que se le confiriera con fecha 17 de Febrero de 1939, no obstante el tiempo transcurrido, lo que daría motivo a considerar abandonada la gestión en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931.

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial, y

Con la opinión de la Cámara de Industrias

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 145, formulada por el señor Carlos A. Barros, de Montevideo, para "Fabricación de planchas eléctricas de los tipos comunes, para ropa, así como para uso de sastres y sombrereros", descripta de fojas 1 a 2 vuelta, de estos antecedentes.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Resolución. Se completan las disposiciones reglamentarias de la ley 9.878, sobre jubilación del personal de la enseñanza privada. (*)

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 17 de 1941.—Número 2314|937.

Vista la ley de 20 de Setiembre de 1939 en su artículo 2.° sobre fijación de sueldos fictos.

(*) Reinserto por errores.

Atento a la necesidad de ampliar el decreto reglamentario de dicha ley, de fecha 26 de Setiembre de 1940, incluyendo nuevas disposiciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Sustitúyese el decreto reglamentario de la ley de 20 de Setiembre de 1939, de fecha 26 de Setiembre de 1940, por los siguientes:

"Artículo 1.° Declárase que la ley de 20|9|939 sobre jubilación del personal de la enseñanza privada comprende únicamente a las personas, tituladas o no, que se dediquen a la enseñanza primaria en los establecimientos que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal determinará en cada caso, de acuerdo a la ley.

Art. 2.° En los casos en que existe remuneración fijada por esa tarea, sea en forma de sueldo mensual, sea en forma de porcentajes sobre el producido, o de compensaciones proporcionales al número de alumnos, las contribuciones se abonarán sobre dicho sueldo, salvo el derecho del Directorio de aplicar sueldos fictos en todos aquellos casos en que la remuneración denunciada no se ajuste a los corrientes en el gremio o cuando no se haya determinado retribución. En los casos en que haya prestaciones por alimentación o vivienda se tendrán en cuenta para configurar el sueldo total.

Art. 3.° Las personas que se dediquen a la enseñanza con carácter patronal en establecimientos privados tendrán un plazo de seis meses a contar de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para optar por su afiliación jubilatoria. Los que inicien posteriormente actividades patronales en la enseñanza primaria privada gozarán también de un plazo de tres meses, el que se contará desde la fecha de la iniciación de sus tareas.

Art. 4.° Para el cómputo de servicios anteriores comprendidos por la ley de 20|9|939, se tomarán las fechas certificadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. La Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, por el método común, ratificará la exactitud de esos servicios, debiendo situarse el cómputo en las fechas límite certificadas por el referido Consejo y con las interrupciones y cambios que éste estableciese.

Art. 5.° Para el cómputo de servicios anteriores regirán lo siguientes sueldos fictos para los Directores de Enseñanza Primaria Privada, en los casos en que no exista prueba documental:

Centros de Enseñanza Primaria Privada de Montevideo

Hasta .... 30| 6|886	$ 49.50	— Rurales	$ 42.50
Del 1| 7|886 al 31|10|887	" 54.05	— Rurales	" 42.50
Del 1|11|887 al 31|12|888	" 56.70	— Rurales	" 45.00
Del 1| 1|889 al 31|12|890	" 56.66	— Rurales	" 50.00
Del 1| 1|891 al 30| 6|893	" 51.00	— Rurales	" 45.00
Del 1| 7|893 al 30| 6|895	" 51.00	— Rurales	" 45.00
Del 1| 7|895 al 31| 7|908	" 56.66	— Rurales	" 50.00
Del 1| 8|908 al 31|12|911	" 56.00		
Del 1| 1|912 al 31|10|918	" 60.00		
Del 1|11|918 al 30| 6|920	" 69.00		
Del 1| 7|920 al 31|12|936	" 80.00		
Del 1| 1|937 en adelante	" 87.00		

Beneficio de vivienda: Directores, $ 20.00; Directores rurales, $ 15.00.

A computar a partir de Julio inclusive de 1920.

Aumento automático:

A los Directores con 10 a 12 años de servicios..	$ 10.00
A los Directores con 12 a 16 años de servicios..	" 15.00
A los Directores con 16 a 20 años de servicios..	" 20.00
A los Directores con 20 a 24 años de servicios..	" 25.00
A los Directores con 24 o más años	" 30.00

Personal enseñante de Campaña

	Urbanos	Fronterizos	Rurales
Hasta el 30| 7|893	$ 40.50	$ 45.00	$ 36.00
Del 1| 8|893 al 30 6|895	" 36.45	" 40.50	" 42.40
Del 1| 7|895 al 31| 5|900	" 40.50	" 45.00	" 36.00
Del 1| 6|900 al 31| 7|908	" 40.00	" 45.00	" 38.33
Del 1| 8|908 al 31|12|911	" 48.33	—	" 44.16
Del 1| 1|912 al 31|10|918	" 60.00		
Del 1|11|918 al 30| 6|920	" 69.00		
Del 1| 7|920 al 31|12|936	" 80.00		
Del 1| 1|937 en adelante	" 87.00		

Beneficio de vivienda: Urbanos, $ 20.00; Rurales, pesos 15.00 a computar desde Julio inclusive de 1920.

Aumento automático: el mismo asignado para los maestros Directores de Montevideo.

Art. 6.° La precedente tabla de sueldos fictos para Directores de Centros de Enseñanza Primaria Privada, determina el máximun a computar en los servicios anteriores.

Cuando la declaración de la parte interesada y testigos establecen beneficios inferiores, corresponde tomar éstos con arreglo a las directivas generales para los cómputos por vía testimonial.

Art. 7.° Declárase que los sueldos de los Ayudantes de Centros de Enseñanza Primaria Privada deben tomarse de acuerdo con lo efectivamente ganado. De no existir prueba documental, los beneficios compensatorios serán acreditados por la vía testimonial y estableciendo lugar e importancia de la escuela, número de alumnos a su cargo, cuota mensual de los mismos, etc.

Art. 8.° La Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, para la computación de servicios, sueldos, etc., comunicará las solicitudes pertinentes al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el cual, previas las gestiones que correspondan, declarará si de la documentación reunida y de otras pruebas, se deduce que se trate de servicios debidamente probados en un establecimiento privado, de acuerdo con el artículo 1.° de la ley que se reglamenta. Una vez en posesión de estos datos la Caja investigará con sujeción a las disposiciones precedentes y elevará sus conclusiones a resolución del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Art. 9.° Para los servicios posteriores a la ley, la contribución de los beneficios deberá hacerse sobre lo efectivamente percibido.

Art. 10. Las personas que al 1.° de Octubre de 1939, fecha de vigencia de la ley se encontraran en actividad jubilatoria o ingresaran posteriormente a tareas amparadas, gozarán del plazo de un año, sea a partir de aquella fecha, sea desde su ingreso, para solicitar la acumulación de servicios amparados por la ley que se reglamenta.

Art. 11. Los establecimientos de enseñanza privada están obligados a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal les prevendrá por nota de la necesidad de realizar esa inscripción dentro del mes de Mayo de 1940.

Art. 12. El servicio jubilatorio de los maestros de la enseñanza privada, se atenderá mediante la creación de un fondo separado, que se denominará "Fondo de Enseñanza Privada".

Art. 13. Las contribuciones al Fondo se devengarán desde el 1.° de Octubre de 1939 y las iniciales deberán abonarse dentro de los diez primeros días del mes de Mayo de 1940.

Art. 14. La Caja de Jubilaciones retendrá el 5 % de los ingresos en concepto de gastos de gestión, vertiéndolo al Fondo de Servicios Públicos.

Art. 15. La Caja iniciará el servicio de jubilaciones y pensiones del personal de enseñanza privada, en las siguientes fechas:

A) Jubilaciones por inhabilitación absoluta y permanente y pensiones por fallecimiento, a partir del 1.° de Enero de 1940.

B) Jubilaciones de afiliados con 60 años de edad y 30 de servicios como mínimo a partir del 1.° de Octubre de 1942.

C) Demás pasividades a partir del 1.° del Octubre de 1944.

Art. 16 Todas las resoluciones del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, serán apelables dentro del término perentorio de treinta días de notificados para ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de turno, en las condiciones establecidas en el artículo 7.° de la ley.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

14

Resolución. Se designa el Jurado para en el Concurso Literario-Musical de 1940

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 28 de 1941.—Número 200|940.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de 10 de Enero en curso, reglamentario del Concurso de Remuneraciones a la Labor Literario-Musical, en cuanto comete por su artículo 9.° a este Ministerio la designación del Jurado llamado a intervenir con carácter honorario en ese certamen,

SE RESUELVE:

Designar para integrar el Jurado que ha de entender en el Concurso correspondiente a la producción Literario-Musical del año 1940, a los señores don Raúl Montero Bustamante, don Eduardo Ferreira, doctor José María Delgado, don Clemente Estable, don José Pereyra Rodríguez, don Juan Carlos Sabat Pebet y don Alberto Lasplaces.

Comuníquese y publíquese. — ABALCAZAR GARCIA.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.20
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.12
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20 000	$	30 00	la página
De	$	20 001	"	"	50 000	"	50 00	" "
"	"	50 001	"	"	100 000	"	70 00	" "
"	"	100 001	"	"	200 000	"	100 00	" "
"	"	200 001	"	"	300 000	"	120 00	" "
"	"	300 001	"	"	400 000	"	135 00	" "
"	"	400 001	"	"	500 000	"	150 00	" "
"	"	500 001	"	"	1.000 000	"	175 00	" "
"	"		en adelante			"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cuellos tipo reglamentario para tropa, carreteles de hilo blanco números 20 al 50, carreteles de hilo negro números 30 al 50, carreteles de hilo yerba mate números 40 al 50, ligas para hombre, peines para hombre, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-791-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir hilo blanco número 16, ojales número 10, ojales número 8, guardacabos estañados, cuerda de cáñamo de 9 mm., con destino a Talleres, para la confección de carpas para el Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-792-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir hilo para coser color yerba mate número 40 y número 50, Caporit o similar, jabón amarillo, Sapolio o similar, jabones Bon Ami, naftalina, porductos Mayo o similar, soda cristal, hilo para zapatero, grasa para ejes, vaselina líquida, broches surtidos, chinches de acero, tinta negra, goma de pegar, rasquetas para ganado, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1941

(Cuenta corriente) Feb.3-793-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adjuirir 1 heladera eléctrica con motor eléctrico para corriente continua de 220 volts., con destino al Casino de Tropa del Batallón de Infantería número 9, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo. Enero 24 de 1941.

(Cuenta corriente) En.27-627-v.feb.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de oliva, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, papel de fumar, con destino a Cantinas Militares, para el primer semestre del ejercicio 1941, de

acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1941.

(Cuenta corriente) En.27-629-v.feb.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 500 metros de lona de algodón número 3, 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros de lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12', 20 remos de fresno de 11', 10 remos de fresno de 10' 30 remos de fresno de 9', con destino a stock para las Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se ecnuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1941.

En.27-628-v.feb.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 14

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir cucharas de hierro estañado, cepillos para dientes, jarritos de aluminio, linternas eléctricas con bombita para 2 elementos, máquinas de afeitar, pomada caoba para calzado, papel de estraza tamaño grande, relojes despertadores, tenedores de hierro estañado, tazas de aluminio para la barba, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1941.

En.27-630-v.feb.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 12|41

Llámase a licitación pública para el suministro de 28.000 kilos de papel, 4.500 kilos de cartón y 70 kilos de tinta para impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Febrero de 1941 a las 9 y 30 horas: A) Papel en bobinas: 10 y 30 B) Cartón gris, y 11 y 15 C) Tinta para impresiones en el despacho de la División Administrativa de esta Dirección General de Comunicaciones y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La División Administartiva.

(Cuenta corriente) En.28-672-v.feb.7.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

AVISO

Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados:

El solar número 36 del plano del agrimensor B Silva de Marzo 19 de 1928 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Marcos Sastre, empadronado con el número 141.630 y prometido en venta al señor Julio Ferreira.

El solar número 14 del plano del ingeniero A. Rodríguez Sastre de Agosto de 1928, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la vía del F. C. C., próximo a la calle Doctor Pena, empadronado con el número 141.601 y prometido en venta a los señores Emilio y Ernesto Poujeaux Eisenhut.

Los solares del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Enero de 1924, ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo y prometido en venta a:

Señor Amadeo Martinatto. — Solar número 10, empadronado con el número 112.908 y ubicado con frente a calle de 17 metros (hoy Logroño).

Señor Salomón Elías. — Solar número 16, empadronado con el número 112.914 y ubicado con frente al camino Santos.

Señor Vicente Landriz — Solar número 19, empadronado con el número 112.917 y ubicado en la esquina de las calles Fraternidad y de 17 metros (hoy Logroño).

Señor Ernesto Sabanes. — Solar número 20, empadronado con el número 112.920 y ubicado con frente a la calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señorita Esther Benelli. — Solar número 30, empadronado con el número 112.928 y ubicado con frente a la calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señor Juan S. Saccone. — Solar número 31, empadronado con el número 112.929 y ubicado con frente a calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señores Orestes Gómez y Lorenzo R. Severi. — Solar número 32, empadronado con el número 112.930 y ubicado en la esquina del camino Santos y calle de 17 metros (hoy Logroño).

El solar número 1 de la manzana C del plano del agrimensor Severino Ceriani, de Setiembre de 1928, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al camino Casavalle, empadronado con el número 90.073 y prometido en venta al señor Víctor Maciel.

Los solares del plano del agrimensor Juan C Barrutti, de Febrero de 1930 ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Domingo Laluz. — Solares 1 y 2, manzana A, empadronados con los números 94.819 y 144.048, ubicados ambos con frente a la calle Cochabamba.

Señor Máximo González. — Solar número 3, manzana A, empadronado con el número 144.049 y ubicado con frente a la calle Cochabamba.

Señor Américo R. González. — Solar 4 manzana A, empadronado con el número 144.050 y ubicado con frente a la calle Cochabamba.

Señor José Russell. — Solar número 15, manzana A, empadronado con el número 144.061 y ubicado con frente a calle número 2.

Señor Eugenio Spizzici. — Solar número 16 manzana A, empadronado con el número 144.062 y ubicado con frente a calle número 2.

Señor Esteban J. Artusi. — Solar número 17, manzana A, empadronado con el número 144.063 y ubicado con frente a la calle J M. Acuña.

Señor Juan Scarón. — Solar número 25 manzana A, empadronado con el número 144.071 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor Alfredo Dienet. — Solar número 26, manzana A, empadronado con el número 144.072 y ubicado con frente a calle número 1.

Señor Bernardo Silberman. — Solar número 27, manzana A, empadronado con el número 144.073 y ubicado con frente a calle número 1.

Señores Juan Balint y Francisco Reszler. — Solar número 28, manzana A, empadronado con el número 144.074 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señores Juan Balint y Francisco Reszler. — Solar número 30, manzana A, empadronado con el número 144.076 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor José Bruno Maggi. — Solar número 35, manzana B, empadronado con el número 144.081 y ubicado con frente a la calle José M. Acuña.

Señor Florentino López. — Solar número 50, manzana B, empadronado con el número 144.096 y ubicado con frente a la calle M esquina calle número 1.

Señor Antonio García. — Solar número 54, manzana B empadronado con el número 144.100 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor Aniceto Suárez. — Solar número 55, manzana B, empadronado con el número 144.101 y ubicado con frente a calle número 1.

Señor Roque Carbonaro. — Solar número 57, manzana B, empadronado con el número 144.103 y ubicado con frente a calle número 1.

Los solares del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Carlos Peirano Sosa. — Solar número 348, empadronado con el número 123.172 y ubicado con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señora Isabel Sagredo de Berrey. — Solar número 370, empadronado con el número 123.187 y ubicado con frente a la calle número 8 (hoy Versailles).

El solar número 4, manzana 24 a del plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, de Diciembre de 1927, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.683, con frente a la calle Bogotá y prometido en venta al señor José García.

Los solares del plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Cirilo A. Salina. — Solar número 18, manzana 1, empadronado con el número 89.060 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señor Manuel García. — Solar número 19, manzana 1, empadronado con el número 89.061 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señorita Lázara Cabrera. — Solar número 21, manzana 1, empadronado con el número 89.063 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señor Francisco Pablo Arrúa. — Solar número 26, manzana 1, empadronado con el número 89.068 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Los solares del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Octubre de 1933, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor José Pedro Briganti. — Solar número 10, empadronado con el número 63.587 en mayor área y ubicado con frente a la calle Santa Rosa.

Señor Julio Feldman. — Solar número 11, con el mismo padrón que el anterior y ubicado con frente a la calle Santa Rosa.

Señor Juan Marcos Basso. — Solar número 12, con igual padrón y ubicado sobre la misma calle.

Señor Ernesto Niqueletto. — Solar número 14, cor igual padrón y ubicado con frente al camino Juan Ferreira.

Señora Juana María Babuglia de Martín. — Solar número 16, con igual padrón y ubicado con frente al camino Juan Ferreira.

(Cuenta corriente) En.29-683-v.feb.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PROVISION DE LONA DE CAÑAMO

Llámase a licitación pública para la provisión del artículo citado de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se halla en la Secretaría.

Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas el 29 de Marzo de 1941 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.31-739-v.feb.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Guardia Sanitario del Servicio de Sanidad.

En el referido concurso podrán intervenir los empleados del Servicio de Sanidad y las personas que siguieron los cursos de Oficiales de Salud.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas, en el sellado correspondiente se recibirán en la citada Oficina hasta el día 3 de Marzo próximo a la hora 12. — Montevideo, Enero 29 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-783-v.feb.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A LOS SEÑORES MEDICOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que se halla abierto el registro de inscripción para integrar el Cuadro de Suplentes de Cirujanos de Niños del Bureau Central, venciendo el plazo para la presentación de las solicitudes el sábado 8 de Febrero próximo a la hora 12.

El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. — Montevideo, Enero 27 de 1941.

(Cuenta corriente) En.31-740-v.feb.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A LOS SEÑORES MEDICOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que se halla abierto el registro de inscripción para integrar el Cuadro de Cirujanos Suplentes del Bureau Central, venciendo el plazo para la presentación de las solicitudes el sábado 8 próximo a la hora 12.

El reglamento respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. — Montevideo, Enero 27 de 1941.
(Cuenta corriente) En.31-741-v.feb.4.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes, el día y a las horas que se indican:

Licitación número 1. — Panaderías el día 7 de Febrero a las 8 y 30.

Licitación número 2. — Productos porcinos, el día 7 de Febrero a las 9 y 30.

Licitación número 3. — Lecherías, el día 7 de Febrero a las 10 y 30.

Licitación número 4. — Carnes, el día 7 de Febrero a las 11 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y a las horas indicadas en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Enero 28 de 1941.
(Cuenta corriente) En.30-713-v.feb.7.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y a la hora que se indican:

Licitación número 5. — Artículos generales, el día 8 de Febrero a las 8 y 30.

Licitación número 6. — Molinos y fideerías, el día 8 de Febrero a las 9 y 30.

Licitación número 7. — Fábricas de pastas, el día 8 de Febrero a las 10 y 30.

Primer llamado

Licitación número 9 — Bazares y ferreterías, el día 8 de Febrero a las 11 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Enero de 1941.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-748-v.feb.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de Libros del Profesor y para la impresión de fórmulas en los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 42, 43, 44 y 45.

El pliego de condiciones y modelos, a disposición de los interesados, obran en poder de esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036 todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 9 horas del mismo día, en la Tesorería de Enseñanza Secundaria, calle Cuareim número 1264. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Fructuoso S. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.30-730-v.feb.10.

DIRECCION DE AGRONOMIA
LICITACION

Llámase a licitación, de acuerdo con el decreto de Febrero 6 de 1911, para la provisión de tres muebles para ficheros, según pliego de condiciones a retirar en la Oficina del Censo Agropecuario calle Uruguay 821. Podrán intervenir en esta licitación únicamente los muebleros fabricantes de muebles de estilo y calidad, con exclusión de las carpinterías de obra blanca.

Las propuestas se recibirán y se abrirán el miércoles 5 de Febrero próximo a la hora 16 en Uruguay 821.
(Cuenta corriente) En.28-673-v.feb.5.

S. O. Y. P.
(Servicio Oceanográfico y Pesca)
LICITACION PUBLICA N.o 5

Llámase a licitación pública para la explotación de la faena lobera en Isla de Lobos, Cabo Polonio e Islas de la Coronilla, por el corriente año 1941.

Las pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio Oceanográfico y Pesca, hangar 11 (muelle Florida), durante las horas de oficina: 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas en los sellados correspondientes serán abiertas el día 17 de Febrero de 1941 a las 10 horas, en el local antes mencionado. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-752-v.feb.5.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
COMPRA DE COBRE

Solicítanse precios por 50.000 kilos de cobre destinado a la fabricación de sulfato de cobre de acuerdo con el detalle y condiciones que los interesados podrán obtener en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

Las ofertas se recibirán el día 7 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.31-744-v.feb.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Mil toneladas azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil toneladas de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día veintiocho (28) de Marzo próximo a las diez (10) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.31-745-v.feb.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 kilos arsénico blanco en polvo 1.000 kilos sulfato de nicotina, 2.000 kilos verde de París, 5.000 kilos arseniato de plomo en polvo, 10.000 kilos ácido tartárico y 5.000 kilos ácido cítrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse el 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.23-518-v.feb.8.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación para la provisión de un dinamómetro destinado al Laboratorio de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad Cerrito, 73 de la hora 10 a 12.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 4 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 20 de 1940. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.24-13858-v.feb.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Se llama a las siguientes licitaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1546:

Licitación número 102. — Suministro y colocación de 350 cortinas de pantasote para coches motores. Apertura: 14 de Febrero de 1941 a las 11 horas.

Licitación número 103. — Suministro de 5.000 durmientes de quebracho. Apertura: 12 de Febrero de 1941 a las 11 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las fechas y horas indicadas, en la Secretaría de la Geerncia.
(Cuenta corriente) Feb.3-789-v.feb.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 1535
Cable bajo plomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Abril a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico, bajo plomo, de un par, de 0.6 mm. de diámetro cada conductor, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.3-785-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1532
Conductores de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Abril a las 16 horas para proveerse de 205.000 metros de alambres de cobre estañados con aislación de goma, en tres distintos diámetros, para instalaciones interiores y 10.000 metros de cordón 2 x 1 mm.2 de sección para ídem ídem. y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Enero 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.30-709-v.feb.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 1534
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 80.000 metros de conductor telefónico doble, de 2 x 0.8 mm de diámetro, trenzado, de sobre y forrado con goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.31-746-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1530
Armarios conmutadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 27 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 15 armarios telefónicos conmutadores, de batería local, tipo manual, para circuitos metálicos y repuestos para los mismos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.29-685-v.feb.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1529
Pernos de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 25.000 soportes o pernos rectos de hierro forjado, metalizados con zinc, para aisladores, tipo campana, de 160 mm. de largo y 9 mm. de diámetro, y 5.000 pernos curvos de 90 mm. de largo y 9 mm de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 24 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.28-642-v.feb.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1528

Transformadores patrones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Marzo a las 10 horas para proveerse de transformadores de tensión patrones para la medida de la relación de transformación y el ángulo de defasaje en los tranformadores de medida de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-594-v.feb.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 1527

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Abril a las 16 horas para proveerse de 160.000 kilos de aceite lubricante para motores Diesel, tipo liviano, 70.000 kilos ídem ídem, tipo pesado, y 10.000 kilos de aceite para compresores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán pre- [illegible] mera foja, de $ 0.25 las siguientes, una fo- [illegible] Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Monte- [illegible] de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-543-v.feb.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 1525

Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 1.900 postes de pino americano del Sur de 6, 7 y 8 metros, para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.23-508-v.feb.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1523

Dos grupos electrógenos y un alternador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Marzo a las 10 horas para proveerse de dos grupos electrógenos de 300 kW cada uno con motor Diesel y un alternador de 125 kW, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 16 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.20-426-v.feb.5.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 797

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de las propuestas correspondientes al llamado a licitación pública número 797 convocado para la compra de una grúa eléctrica de 1.500 kilogramos de capacidad para el día 13 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.29-681-v.feb.6.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 805

Llámase a licitación pública para la compra de un aparato llenador de neumáticos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Febrero de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.29-682-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ONOFRE CARLOS MIR, uruguayo, periodista, domiciliado a estos efectos en la calle Rivera número 2932, de esta ciudad, solicita la inscripción, en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del modelo de ficha denominado "Fichautor", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de la misma en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.3-770-v.feb.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIA DEL CARMEN ARRICIVITA Y ZAVALLO, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle Riachuelo número 181, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del seudónimo "Yiyi Arricivita y Zavallo" que utiliza en sus producciones musicales y literarias, a cuyo efecto hace esta publicación en cumplimiento a disposiciones legales. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 En.28-635-v.feb.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ISMAEL SAN MIGUEL, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Francisco del Puerto número 3849 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del folleto titulado "Los poemas del abismo" del que se declara autor, depositando dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

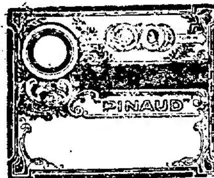
$3.38 En.27-611-v.feb.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36314

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora Exportadora y de Representaciones R. I. A. T. (Comandita por Acciones) de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-662-v.feb.10.

ACTA N.o 36299

Montevideo, Enero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Magia y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"CAMPEON"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.25-577-v.feb.5.

ACTA N.o 36334

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social J. y A. Alonso S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PREMIER"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.31-729-v.feb.11.

ACTA N.o 36321

Montevideo, Enero 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OLGICOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.31-714-v.feb.11.

ACTA N.o 36315

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Luis A. Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ZORZAL"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.31-733-v.feb.11.

ACTA N.o 36309

Montevideo, Enero 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Andreu Miralles con establecimiento en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DETIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.27-560-v.feb.6.

ACTA N.o 36305

Montevideo, Enero de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Héctor López, de esta plaza, ha solicitado el registro de la marca

"RECORD"

para distinguir artículos de la clase 23.a (excepto pelotas de football").

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-674-v.feb.10.

ACTA N.o 36343

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MINISTA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.31-727-v.feb.11.

ACTA N.o 36311

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Clodomiro Parrado, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FLOR DEL CAMPO"

para distinguir artículos de la clase 5.a (especialmente ponchos encerados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-667-v.feb.10.

ACTA N.o 36300

Montevideo, Enero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrara y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GLACEFIX"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.25-578-v.feb.5.

ACTA N.o 36301

Montevideo, Enero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SINMEDIA"

para distinguir artículos de la clase 10.a (menos tinturas para el cabello).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.25-579-v.feb.5.

ACTA N.o 36292

Montevideo, Enero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores O. Mustad y Co., con domicilio en Tolosa, Guipúzcoa (España) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (tornillos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.25-583-v.feb.5.

ACTA N.o 36291

Montevideo, Enero 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Guillermo Hansen, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"2056 P D."

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.25-582-v.feb.5.

ACTA N.o 36290

Montevideo, Enero 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Guillermo Hansen, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"2334 3|4"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.25-581-v.feb.5.

ACTA N.o 35792

Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Con esta fecha el señor Alejandro Sompolinski de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"Mme ERNA"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.27-590-v.feb.6.

ACTA N.o 36336

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CASTEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-720-v.feb.11.

ACTA N.o 36337

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANGIOXIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-721-v.feb.11.

ACTA N.o 36338

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BIVATOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-722-v.feb.11.

ACTA N.o 36339

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ZYTOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-723-v.feb.11.

ACTA N.o 36340

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AEROPHAGYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-724-v.feb.11.

ACTA N.o 36341

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INOTYOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-725-v.feb.11.

ACTA N.o 36342

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"RUBIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-726-v.feb.11.

ACTA N.o 36325

Montevideo, Enero 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Alcides Sánchez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"TIERA"

(Etiqueta)

para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-752-v.feb.11.

ACTA N.o 36327

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad del Salto, Departamento del Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPER"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-715-v.feb.11.

ACTA N.o 36329

Montevideo Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ladislao C. Horvath, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"TIRET"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-717-v.feb.11.

ACTA N.o 36328

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad del Salto, Departamento del Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LUCERO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-716-v.feb.11.

ACTA N.o 36331

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad del Salto, Departamento del Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GRAN SURGENTE DEL NORTE"

para distinguir artículos de la clase 2.a (y aguas minerales de la clase 9.a).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-718-v.feb.11.

ACTA N.o 36335

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AZOTYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 En.31-719-v.feb.11.

ACTA N.o 36319

Montevideo, Enero 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Carrier Corporation, domiciliada en Syracuse, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

Carrier

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-692-v.feb.10.

ACTA N.o 36313

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RINO - PUMIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-668-v.feb.10.

ACTA N.o 36317

Montevideo, Enero 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Ford Motor Company una corporación del Estado de Delaware con domicilio en la ciudad de Dearborn, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LINCOLN

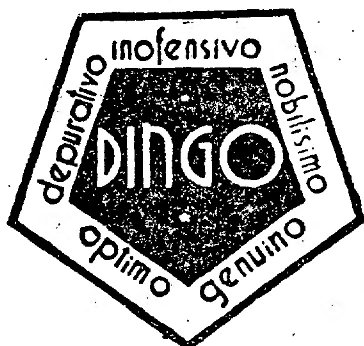
para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-665-v.feb.10.

ACTA N.o 36304

Montevideo, Enero 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Luis A. Rius y Rodolfo Y. Bia, en representación de los señores Ricci y Palmeyro, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.28-592-v.feb.7.

ACTA N.o 36277

Montevideo, Enero 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Fassbinder Schmit, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LA FEMME CHIC"

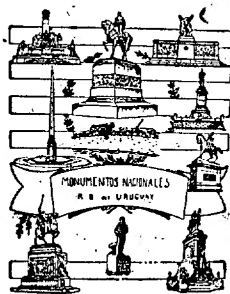
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.28-570-v.feb.7.

ACTA N.o 36306

Montevideo, Enero 21 de 1941. — Con esta fecha los señores A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.28-568-v.feb.7.

ACTA N.o 36310

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Kamella Limited, con domicilio en Bradford, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"KAMELLA"

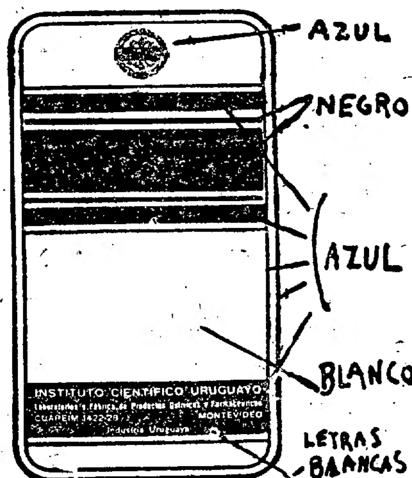
para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a (alfombras y mantas para uso personal).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-666-v.feb.10.

ACTA N.o 35695

Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Veiga y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.60 En.24-507-v.feb.4.

ACTA N.o 36289

Montevideo, Enero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Musto y Compañía con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CHARRUA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.25-580-v.feb.5.

ACTA N.o 36333

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha el señor José Félix Agostinelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 En.30-693-v.feb.10.

ACTA N.o 36324

Montevideo, Enero 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial, Gutiérrez y De La Fuente, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-663-v.feb.10.

ACTA N.o 36353

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALCIGENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.31-728-v.feb.11.

ACTA N.o 36360

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AUTO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-774-v.feb.13.

ACTA N.o 96361

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadeñazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-775-v.feb.13.

ACTA N.o 36362

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAKESIDL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-776-v.feb.13.

ACTA N.o 36363

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TENSOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-777-v.feb.13.

ACTA N.o 36364

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HANDI - CAST"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-778-v.feb.13.

ACTA N.o 36367

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alcides Godoy y Astrogildo Machado, con domicilio en la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), han solicitado el registro de la marca

"MANGUINHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos veterinarios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.3-779-v.feb.13.

ACTA N.o 36359

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"IODIPAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.3-769-v.feb.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5283

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wingfoot Corporation, con domicilio en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cámara de seguridad y método para fabricarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.31-731-v.feb.22.

ACTA N.o 36308

Montevideo, Enero 21 de 1941. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PRUEBA EN PARCHE VOLLMER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 En.30-664-v.feb.10.

ACTA N.o 5281

Montevideo, Enero 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a métodos para preparar P - Substituída - Benzina - Sulfonamido - Pirimidina y a P - Sustituída - B - Benzina - Sulfonamido-Pirimidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.30-669-v.feb.21.

ACTA N.o 5282

Montevideo, Enero 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Tomás D'Agosto Arenas, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo gasificador para motores a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.28-643-v.feb.19.

ACTA N.o 5280

Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd." de Londres (Inglaterra) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara eléctrica de destellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 26 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alosno, Secretario.

$8.00 En.27-606-v.feb.18.

ACTA N.o 5278

Montevideo, Enero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Armour and Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos de carne molida y los productos resultantes mejorados de carne curada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.25-584-v.feb.17.

ACTA N.o 5279

Montevideo, Enero 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Mario Cuitinho, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina semiautomática para numeradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.24-546-v.feb.15.

ACTA N.o 5275

Montevideo, Enero 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de quemador - gasificador de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.18-392-v.feb.10.

ACTA N.o 5273

Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor José Leuzzi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejora en acople para mangueras de descarga en surtidores para nafta o cualquier otro líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.13-204-v.feb.4.

ACTA N.o 5274

Montevideo, Enero 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Armour and Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a jamones secos deshuesados y métodos para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.15-299-v.feb.6.

ACTA N.o 5276

Montevideo, Enero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Interchemical Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en método de decorar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.22-486-v.feb.13.

ACTA N.o 5277

Montevideo, Enero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Interchemical Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a pastas de estampar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.22-487-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 51

Llámase a licitación pública por tercera vez para ejecutar las obras de reparación en el edificio de la escuela rural número 15, de Sauce (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-786-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 50

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela de segundo grado número 9, de La Paz (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-787-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 52

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las escuelas rurales número 3, de Isla Patrulla; número 13, de Noque del Olimar Chico, y número 28, de Villa Sara (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría también con

tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-788-v.feb.11.

Montevideo, Febrero 3 de 1941

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 49

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones a ejecutarse en el edificio de la escuela rural número 25, de "Quiebra Yuyos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-760-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 48

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las escuelas rurales número 3, de Averías; número 66, de Puntas de los Chanchos, y número 3, de Puntas de Roldán (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar al propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-759-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 47

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en la escuela rural número 50, de La Laguna (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, cno tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la porpuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-761-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 44

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de terminación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Treinta [illegible] que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 121, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-705-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 43

Llámase a licitación pública por tercera vez con los nuevos recaudos para la construcción de la escuela de segundo grado número 106 de Las Piedras (Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 18.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-706-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 46

Llámase a licitación pública por primera vez para las construcciones de las escuelas rurales número 47, de Aiguá; número 60 de La Mina; número 14, de Sauce, y número 37, de Quebracho del Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero [illegible] de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-711-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 45

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción de un edificio para la escuela número 34, de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-712-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 41

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 26, de Tranqueras (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-686-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 42

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación del edificio de la escuela rural número 15, de Sarandí de India Muerta: reparación y conservación de la escuela número 42, de pueblo Parallé y conservación de la escuela rural número 36 de cuchilla India Muerta, del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 25 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-687-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 40

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la "Gota de Leche" de la Unión (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 23.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1941 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.28-640-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 39

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos y materiales a emplearse en la construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 32 de Ombúes de Lavalle (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 24 de 1941 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.28-641-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 38

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local del Servicio Meteorológico del Uruguay de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.27-623-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 37

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliaciones y reparación del edificio de la escuela rural número 28, de Barra de Gualeguay (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 23 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.27-624-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 416

Llámase a licitación pública para la construcción de atracaderos en la Isla de las Gaviotas y Punta del Descanso, en Malvín.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Sarandí 322 todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 6 de Febrero de 1941, a las 10 horas. — Montevideo Enero 23 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.
En.27-616-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 417

Llámase a licitación pública para la construcción de un atracadero para yates en el local del Club de Remo de Mercedes.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Sarandí 322 todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Febrero de 1941 a las 10 horas. — Montevideo Enero 23 de 1941. — A. de la Sovera. Secretario.
(Cuenta corriente) En.27-615-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de puestos de vigilancia aduanera en el Departamento de Rivera

EDICTO. — Se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 21 y 27 del mes de Noviembre y 4 de Diciembre del año pasado, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Rivera con destino a las obras mencionadas en la cabecera:
Número 2. — Campo ubicado en la 2.a sección judicial del expresado Departamento, parte del padrón número 823, propiedad de los señores José María y Claudio M. Damboriarena, con una superficie de 4 H. 2231 m.2 00 lindando: al Oeste y Norte con caminos públicos, y al Este y Sur, con más campo de los señores José M. y Claudio M. Damboriarena.
Número 3. — Campo ubicado en la 4.a sección judicial del citado Departamento, parte del padrón 5349 propiedad de don Juan Presbítero A. Grela, con una superficie de 4 H. 1836 m.2 36 lindando: por el Norte, con una camino vecinal que separa de Víctor Posada: Este, Sur y Oeste, con el camino internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil y con más campo de don Juan P. A. Grela.
Número 4. — Campo ubicado en la 6.a sección judicial, parte del padrón número 1138 propiedad de los señores José María y Claudio M. Damboriarena, con una superficie de 4 H. 3375 m.2 60 linda: por el Sudoeste y Noroeste con más campo de los señores Damboriarena; por el Noreste, con el camino internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Suroeste, con el camino de la cuchilla de Cerro Pelado.
Número 5. — Campo ubicado en la 7.a sección judicial, parte del padrón número 5784, propiedad de doña Idelviria Loreto, con una superficie de 4 H. 0410 m.2 00, lindando: por el Norte, con la sucesión de Francisco Padilla; Este y Sur, con más campo de doña Idelviria Loreto, y por el Oeste, con el camino a Moirones.
Número 6. — Campo ubicado en la 8.a sección, parte del padrón número 1683, propiedad de don Julio Alburquerque Barros; superficie, 4 H. 0272 m.2 1250, lindando: por el Norte, camino internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; Este y Oeste, con más campo del señor Julio Alburquerque Barros, y por el Sur, con el camino al paso de Hospital.
Número 7. — Campo ubicado en la 7.a sección judicial, propiedad de los sucesores de don Buenaventura Pereira Leite, parte del padrón número 5901; superficie, 4 H. 0800 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con el camino vecinal al paso Lajuente y con el internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; Noreste y Sureste, con más campo de los sucesores de Buenaventura Pereira Leite.
Número 8. — Campo ubicado en la 7.a sección judicial, propiedad de los sucesores de León Antonio Vega, parte del padrón 1675: superficie, 4 H. 0284 m.2 40, lindando: por el Noroeste con el camino al Paso Lajuente del arroyo Yaguarí; Noreste con más campo de los secesores de León A. Vega, y por el Sur, con Dorila Rodríguez.
Número 9. — Campo ubicado en la 4.a sección judicial, propiedad de los sucesores de León Antonio Vega, parte del padrón número 3010: superficie, 4 H. 1241 m.2 59, lindando: por el Noroeste, con Ramón Javier y Faustino Clavijo; Noreste y Suroeste, con más campo de la sucesión León A. Vega; Sureste, con el camino al paso de Lemos del arroyo Corrales.
Número 10. — Campo ubicado en la 7.a sección judicial, propiedad de don Manuel Jacinto Souza, parte del padrón número 5897: superficie, 4 H. 0088 m.2 40, linda: por el Norte, con un camino vecinal al paso Lageado del arroyo Yaguarí; Este, con el camino internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; Sur y Oeste, con más campo de don Manuel J. Souza.
Número 11. — Campo ubicado en la 4.a sección judicial, propiedad de doña Zulmira Machado de Carámbula, parte del padrón 3896; superficie, 4 H. 5500 m.2 00, linda: por el Suroeste, Noroeste y Noreste, con más campo de doña Zulmira M. F. de Carámbula, y por el Sureste, con el camino de la cuchilla de Corrales.
Número 12. — Campo ubicado en la 8.a sección judicial, propiedad de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio, parte del padrón 1680; superficie, 4 H. 5036 m.2 00, linda: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, con más campo de doña Leonida M. M. de Osorio y por el Noreste con un camino al paso de "Carpintería" del río Negro.
Número 13. — Campo ubicado en la 7.a sección judicial, propiedad de doña Anunciación González Paiva, parte del padrón número 1688; superficie, 4 H. 1679 m.2 10, linda: por el Noreste y Norte, con el camino internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este, Sur Suroeste y Noroeste, con más campo de doña Anunciación González Paiva.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente, número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) En.31-743-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 9

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del camino Pedrera - Tapia en el Departamento de Canelones.
Planos y especificaciones particulares en La Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 21 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.30-699-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la carretera de Paso Colmán a carretera camino Mendoza - San Antonio.
Planos y especificaciones particulares en La Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 4 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.30-700-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 8

Se llama a licitación para la construcción de las obras en el trazado del camino San José - Trinidad, trozo comprendido entre los kilómetros 170 - 850 y 173 - 793 16.
La Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 14 de Febrero a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.30-701-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|941

Llámase a licitación para la provisión de 1.100 metros de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero próximo venidero a las horas 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.28-661-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 6

Llámase a licitación pública para la construcción de un pontezuelo sobre la cañada del Espinillo en la carretera de Joaquín Suárez a Carmelo.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Febrero a las 11 horas. — Montevideo Enero 20 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-534-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 7

Llámase a licitación para la construcción de la carretera de acceso a la playa Ferrando, en el río de la Plata (Departamento de Colonia).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 12 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo Enero 20 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-535-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 5

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de los puentes sobre los arroyos Colorado Grande y Colorado Chico, en el trazado de la carretera San Antonio - San Ramón.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 10 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo Enero 20 de 1941. — La Dirección.
En.24-533-v.feb.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de veintidós (22) máquinas de escribir, destinadas a diversas oficinas municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Febrero próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-758-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN BRUNASSO en su carácter de propietario del nicho número 61 del Cementerio del Paso del Molino solicitando nuevo título por extravío del original se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Noviembre 11 de 1940. — La Jefatura.
$16.20 Nov.15-12121-v.mz.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de un tractor y una niveladora, de conformidad con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, se recibirán en esta Secretaría hasta el día cinco de Febrero próximo a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas, en caso contrario. — Canelones, Enero 16 de 1941. — Raúl de las Crreras, Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-493-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 10 de Octubre de 1940, e Intendencia, de fecha 19 de Octubre del mismo año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, hasta el 10 de Febrero de 1941 a las 10 horas de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración de las calles de las ciudades de San Carlos y Maldonado, con sus modificaciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados, todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas y los sábados de 8 horas a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Enero 3 de 1941. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-276-v.feb.10.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LICITACION

Llámase a licitación por el término de quince días, a partir de la fecha, para la provisión de seiscientos metros cúbicos de balasto para la construcción de la carretera de esta villa al cementerio local, de acuerdo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Febrero a las 10 horas. — Nueva Palmira, Enero 27 de 1941. — Francisco Daneri, Presidente — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) En.28-639-v.feb.7.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el pacto de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 1.o de 1941

8.a Sección

JUAN PEDRO TILLOUS, 32 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Ituzaingó 1280, y ELIDA MARIANA ANTONIA MINAVERRY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1280.

MOISES ABUT, 20 años, soltero, ambulante, turco, domiciliado Sarandí 380 (tercer piso), y ENRIQUETA NAHUM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1311.

ELBIO FRANCISCO FREIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1371, y ROSA RUSSO BOSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1371.

JAMES FREEMAN BALDWIN, 36 años, viudo, empleado, inglés, domiciliado Treinta y Tres 1334, y YOLANDA LASNS ZORRILLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

IZAC BLUMENTAL, 32 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Isla de Flores 1019, y MARIA ARANOF, 33 años, soltera, lituana, domiciliada Isla de Flores 1019.

5.a Sección

EDUARDO E. DAVILA, 31 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado San José 1143, y MARIA VICENTA SUAREZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1143.

6.a Sección

DANIEL POSE VEIGA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 1400, y SOFIA MIGUENS ROMERO, 29 años, soltera, española, domiciliada Colonia 1360.

7.a Sección

FRUCTUOSO POSE VEIGA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1461, y PILAR LOPEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1461.

ANTONIO CARLOS FRUGONI, 41 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Uruguay 932, y HERMINIA LUCIANA POMMERENCK, 35 años, divorciada de Raúl Riva, oriental, domiciliada Paysandú 1693.

12.a Sección

PEDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3292, y BLANCA RODRIGUEZ TOLEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3292.

ENRIQUE OMAR MERLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3622, y CRISELDA AVELINA DALJALARRONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3280.

PABLO ALFREDO ESCARIS, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Victoria 2737, y MARIA DELIA CERONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2693.

FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Victoria 2987, y AIDA MATOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2127.

ELISEO BORNES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2580, y MARIA ESTHER BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2088.

14.a Sección

HECTOR MATTO VILLAVERDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2972, y MARGARITA JOSEFINA LARTIGAU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2972.

CARLOS ALBERTO CASTIGLIONI, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Larrobla 949 (bis), y AGUSTINA MARIA FOURNIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 949 (bis).

ABELARDO MENDEZ 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Agraciada 2719, y MARIA MENDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2719.

15.a Sección

JUAN CARLOS SANCHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 465, y EMILIA SACCONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 965.

PASCUAL GIORDANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1941, y MARIA ROSARIO BRUZZESE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2110.

MANUEL JULIO ANDRADE, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1905, y FILOMENA MARIA DELIA VILLAR FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1907.

16.a Sección

ABEL CARMELO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pueblo Gori sin número, y MARIA CARMEN DENIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Gori sin número.

JUAN PROTO ALBURQUERQUE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4121, y MARIA GISELDA PALERMO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Pedro C. Bauzá 10.

17.a Sección

JUAN PEDRO GALLULO, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado 2.o Osvaldo Rodríguez 4502, y EMA LUISA VIONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Osvaldo Rodríguez 4502.

18.a Sección

EDMUNDO SOÑORA LANDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1424, y AMERICA BLANCO RUBIDO, 20 años, soltera, española, domiciliada Brito del Pino 1424.

FRANCISCO FELIX GIGENA, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado bulevar Artigas 561, y ZULMA ROSA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Etchevarría 520.

RAUL ALFONSO ESCURSELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1019, y ELMA HORTENSIA TARDAGUILA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Solano García 2437.

20.a Sección

AURELIO BARRAGAN, 27 años soltero, empleado, argentino, domiciliado G. del Pino 4280, y DELFINA BRUN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 51.

ORLANDO PALERMO SALANDRU, 22 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado P. Nin González 15, y BRENDA WALQUIRIA DUERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada P. Nin González 4203.

UMBERTO TOMASINA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Overa 428, y MARIA E. LAVAGGI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Overa 428.

21.a Sección

APOLO ALBERTO COPPOLA ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Salvo sin número, y ANGELITA BUENO PRATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasos del Rey 4144.

22.a Sección

ENRIQUE EDUARDO SANTAANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1622, y ELISA ROSA FRIETO GARCIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4124.

23.a Sección

ELOY LOSADA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Daniel Muñoz 2249, y OTILIA CORBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2247.

$2.00 P|p.-v.feb.4.

24.a Sección

JESUS ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marco Bruto 1261, y MARIA ASUNCION DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1736.

JOSE BARCIA MISA, 34 años, viudo, comercio, español, domiciliado 2 de Mayo 1468, y ANA SIMON, 30 años, divorciada, portuguesa, domiciliada 2 de Mayo 1474.

$2.00 P|p.-v.feb.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERREIRA (CARLOS ALBERTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6. Folio 424", padrón número 58.762 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) se cita, llama y emplaza a los señores Alvaro y Osvaldo Martínez y a los sucesores de doña Pascuala Camusso de Lecoq, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-639-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros. Expropiación del inmueble padrón número 2065" (Lo. 6. Fo. 217), se emplaza a don Luis Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juan Ballaque Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, entre los siguientes límites: por el Norte, Siul Cabezudo: por el Sur, Agustín Carnicelli; por el Este, el río Negro, y por el Oeste, el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 22 de 1940 — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corrietne) Feb.1.o-14063-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Giménez Laudelino Peloche Juan Evangelista. Díaz de Rodríguez Palmira contra GIMENEZ DE PELOCHE JUSTINA Pérdida de la patria potestad" por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se cita, llama y emplaza a doña Justina Giménez de Peloche o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la instancia (artículo 300, 301 305 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Octubre 22 de 1940 — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$10.80 Dic 7-13143-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MANUEL JOSE RAVERA. Auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a doña Amalia Herminia Pittaluga a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1940. — Patricio A. Pereira Actuario.

$9.60 En.23-516-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARIBALDI, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Feb.3-14078-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO LANGONE y de MARIA ROMANO DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.02 Dic.30-13979-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Arturo Eduardo Welsh con DALINDA MARIA GONZALEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Dalinda María González para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Dic.26-13872-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic.24-13834-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LARROSA DE DUCIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Dic 23-13791-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA BRAMBILLASCA DE VALASSI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Antonio Valassi porque donde dice "Marta Brambilasco" debe decir "Martina Brambillasca" y donde dice "hija de José Brambilasco" y de "Angela Girovano" debe decir "hija de José Brambillasca" y de "Angela Pirovano" que es lo real y verdadero — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.00 Dic.18-13610-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Juana Maneiro contra CAYETANO GHISELLI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Gaettano o Cayetano Ghiselli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Dic.2-12885-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "OSCAR FERMIN CONDOM JOHNSON y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Aguada" la cual forma parte del inmueble empadronado con el número 12304, la que, según título de cesión de derechos posesorios, tiene un área de 236 metros sin frente a ninguna calle y de acuerdo con el plano suscripto por el agrimensor don Bernardino Silva Díaz, con fecha 26 de Noviembre de 1937 se deslinda así: 22 metros 54 centímetros en la línea del Nordeste, lindando con propiedad de doña Guillermina Pita; 10 metros 30 centímetros al Noroeste, limítrofe con la sucesión de don José Rossi; 20 metros 20 centímetros al Sudoeste, por donde linda con inmueble de pertenencia de A. Giorello; 11 metros 54 centímetros en la línea del Sudeste, lindando por este viento con propiedades del doctor Cavadarosi y don Pedro López y con el resto del inmueble padrón número 12304, sobre cuyo resto tiene derecho de propiedad la sucesión de don Oscar M. Cóndom, y da su frente a la calle Madrid entre las de Minas y Sierra, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 1483 a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1940. — Patricio A Pereira, Actuario.

$20.40 Dic 2-12862-v dic.31 Feb.1 o-v.feb.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARJEM (MARIA) ESQUERQUERISKE o CHERKEVICH o CZERKIEWICZ DE SEINKER o SZENKIER o SHENKER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial, nominativamente a José Seinker o Szenkier o Shenker para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 En.4-14127-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Lyda Butturini contra ISAAC CORDONES. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaac o Carlos Cordones para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones estando habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1940 — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 En.2-14050-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Leocadia Chaparro contra PAULINO BARBOZA. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Barboza, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Dic.27-13923-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o FABIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.72 Dic.31-13991-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de DAVID JUNOWICZ y CHASIA HINKIEDYKIER y la de nacimiento de Enrique Junowicz, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente en la primera y apellido materno en la segunda, que aparece como "Inguerman" por el de Hinkiedykier, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$5.25 Feb.1.o-13879-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO CAZENAVE, en el sentido de sustituir el nombre del hijo del fallecido, que aparece como Pedro en lugar de Juan Pedro, y el nombre y apellido de la esposa del fallecido, que aparece como "Elisa de León" en lugar de Sebastiana León, que es el verdadero. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 27 de 1940. — José F. Rossi, Escribano.

$5.34 Dic 19-13651-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don LEON ELEUTERIO RIFFAUD para la junta que tendrá lugar el día once de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno a las 10 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Dic 13-13416-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona dictada en los autos "Etelka Szabo contra FRANZ SEBJANICH Divorcio por causal" se cita llama y emplaza al demandado don Franz Sebjanich para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.40 Dic.5-10850-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Francisco Jardí Abella dictada en el expediente caratulado "Olga Smidt contra PAUL RASE, Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paúl Rase para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Escribano.
$8.40 Feb.1.o-49-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO C. RACHI. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 214), se emplaza a Francisco C. Rachi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y siete mil ochenta, situado sobre la línea Oeste de la calle Camambú entre Dionisio Coronel y Benito Riquet: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.19-13668-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BLANCA SILVEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 122), se emplaza a Blanca Silveira y a Sofía Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil doscientos noventa mia., situado sobre la línea Este de la calle Saint Bois entre José M Guerra e Iberia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.31-13669-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos "CEITONE (PEDRO) Incapacidad", se hace saber al público que por disposición de fecha 12 de Setiembre de 1940, se declaró incapaz a Pedro Ceitone y por el mismo decreto se le nombró curador al señor Ignacio Vistoso. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.
(Costas) Feb.1.o-310-v.feb.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos "DONATO ALMEIDA Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Noviembre de 1924 se declaró incapaz a don Donato Almeida, y por auto de fecha 3 de Setiembre de 1940 se nombró curador a don Ignacio Vistoso. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-311-v.feb.12.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en el expediente caratulado "REGO HERMANOS. Quiebra", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma "Rego Hermanos" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que: queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Fabio Crocci, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-228-v.feb.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "PENA (JOSE). Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho se declaró incapaz a José Pena, nombrándose curador al doctor José María Estapé. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-312-v.feb 12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos "CARDOZO (EUDORO). Incapacidad", se hace saber al público que por disposición de fecha 13 de Setiembre de 1940 se declaró incapaz a Eudoro Cardozo y por el mismo decreto se le nombró curador al doctor José María Estapé. — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.
(Costas) Feb.1.o-313-v.feb.12.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "SIBILLA (JUAN MANUEL). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Juan Manuel Sibilla y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose: A) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados, los que lo hicieren, de sus obligaciones pendientes; y B) Que quedan emplazados cuantos tuvieran créditos, títulos o documentos del fallido, para comparecer dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo pena de tenérseles por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664) y los acreedores del fallido, que no sean hipotecarios ni prendarios para comparecer dentro del mismo término ante el Síndico señor Alberto J. Larrieux, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$11.28 Feb.1.o-14083-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO FERNANDEZ OLASCOAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.90 Dic 30-13984-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "JASO ANCHORENA (JOSE F.) Información de vida y costumbres" se ha presentado el siguiente escrito: "José F Jaso Anchorena, con domicilio en Misiones 1325, al señor Juez se presenta y dice: Que viene ofrecer la información necesaria para obtener el título de procurador. Al efecto ofrece el testimonio de los doctores Héctor Payssé Reyes y Oscar Caplán, que presentará oportunamente quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca ordenando la expedición del testimonio pertinente — José F Jaso Anchorena" En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic.24-13869-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "MORALES (ALBERTO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de la siguiente artida de matrimonio de don Alberto Morales con doña María Lacróz en la siguiente forma: donde dice Alberto, nombre del esposo, debe decir Biviano. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.25 Dic.24-13842-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BOMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario
(Gestión Fiscal) Nov.23-12502-v.dic.4. Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARG o HILARY, o HILARIO HOWARD LENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.2-12900-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FERRARA, y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 11 de 1940. —Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Feb.3-750-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones — Montevideo Enero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.25-591-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SESTO LARRAMENDI o LARRAMENDY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 28 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7 20 En.4-14114-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.28-13931-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.
3.75 Dic.23-13790-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días a don OVIOL RICARDO FRANCO para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado doña María Josefina Pfriz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio. — Montevideo. Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.30-12855-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE BOLAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.2-12858-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JUANA GUTIERREZ DE ARECO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Juan Natividad Areco, estableciéndose que donde el fallecido aparece como casado con Carmen J. de Areco debe decir con Juana Gutiérrez de Areco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.1.o-14037-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADALBERTO RAMAUGE o RAMAUGE SIFFERT y JOSEFA FERNANDEZ DE RAMAUGE o FERNANDEZ CUNHA DE RAMAUGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.64 En.10-115-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA DOMENECH Y GELABERT DE SAN GERMAN, citándose a los neerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 En.11-167-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME MARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Dic.31-12734-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA o MARIA TOMASA GALAIN DE MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.96 Dic.31-13994-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE POLLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Dic.23-13787-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA y de BERNARDINA DAGUERRE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-13026-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.30-12828-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor don A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MARTIN STERN. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuació nse transcribe: "17.830. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 9 de Setiembre de 1939. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese a los autos principales. — Santini. — Lo proveyó y firmó. etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.1.o-14076-v.feb.12.

Nombramiento de curador

EDICTO — En autos "COLOSIMO ADELA. Incapacidad" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que por resolución de veintidós de Agosto de 1940 se discernió el cargo de curador de la incapaz doña Adela Colósimo, al doctor don Eustaquio Tomé. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$4.50 Dic.30-13973-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "José Ariza, por su menor hijo JOSE FRANCISCO ARIZA. Emancipación" se hace saber, que por resolución de 19 de Noviembre del corriente año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a don José Ariza la autorización necesaria para emancipar a su hijo José Francisco Ariza. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.08 Dic.30-13970-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don EPAMINONDAS BIESTRO, citándose por treinta días a herederos, acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Julio 24 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.00 Dic.26-13876-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "CANZANI ICARDI CELIA MARCELINA. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha veintisiete de Noviembre del corriente año se ha declarado en estado de incapacidad a Celia Marcelina Canzani Icardi y se nombró curador de la misma a su señor padre don Eugenio Canzani, al que se le discernió el cargo por resolución del siete de Diciembre corriente. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.26-13860-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO FERNANDEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.00 Dic.24-12451-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace pública que en los autos "Rodó José contra ISABEL PERCOPPO. Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita y emplaza a doña Isabel Percoppo para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio de auxiliatoria de pobreza, como asimismo en el que por divorcio le ha iniciado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Dic.16-13482-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Romero María Amada contra ROBERTO MORETTI. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don Roberto Moretti, para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Dic.10-13232-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEPERA o DOMINGO LE PERA y de ANGELA LAMBERTI DE LEPERA o LE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.1.o-14046-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.20 Feb.1.o-14047-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ALEJANDRO ALBERTO PERRONE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Dela Pedragosa de Perrone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.60 En.10-130-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MESTRE GELABERT, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 29 de 1939. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.68 Dic.30-13989-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MUENTE DE HELGUERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho, de acuerdo con los artículos 1123 y 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 21 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Dic.30-12823-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don JUAN FERNANDO CAMY a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Violeta Blanca Rodríguez de Camy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Dic.11-13218-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEMARTINO DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.20 Feb.1.o-14048-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.1.o-14049-v.feb.12.

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "ANTONIO REBOLLO Concurso voluntario" se cita a los acreedores del referido señor Antonio Rebollo para que concurran a la junta que tendrá lugar el día 27 de Febrero del año 1941 a las diez horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). Se previene que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo Diciembre 23 de 1940. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$6.75 Feb.1.o-14051-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA RUIZ DE GALARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Agosto 8 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14073-v.feb.12. Mz.3-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, previa habilitación de la feria judicial próxima, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABRAL o ANGELA FLORENCIA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Dic.28-13958-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José 886 — Montevideo, Diciembre 23 de 1940 — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.27-13904-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Montevideo, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "FERMIN RODRIGUEZ Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 37743 compuesta de una superficie de doscientos sesenta y dos metros nueve mil trescientos cincuenta centímetros (262 metros 9350 centímetros) dentro de los siguientes límites: ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) de frente al Noroeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta (antes Y1); ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) al Sudoeste, lindando con Nicham Cundjian; treinta metros sesenta y un centímetros (30 metros 61 centímetros) al Noreste, con propiedad de Juan Manuel López y más propiedad del compareciente, y treinta metros sesenta y un centímetros (30 metros 61 centímetros) por el Sudoeste, lindando con propiedad de Matías Herrera, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$24.00 Dic.13-13381-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Anulación de promesa de compraventa

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos "Juan Palombo con RAMON ROUCO y EMILIO RUEDA Rescisión de promesa de compraventa" se hace saber a Ramón Rouco y a Emilio Rueda, o a quienes sus derechos representen, que el promisario vendedor del solar de terreno ubicado en la 18.a sección de este Departamento, con frente a la avenida Garibaldi entre las calles Magariños Cervantes y 14 de Abril empadronado con el número 28008 y señalado con el número 21 de la fracción B en el plano respectivo, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa en virtud de encontrarse los compradores atrasados en el pago de sesenta y cuatro cuotas mensuales, y de lo que dispone la ley 9099: lo que se les hace saber por el presente edicto. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1940. — Patricio Salterain Juez de Paz.

$11.70 Dic.17-13566-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en este Juzgado (Colón), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Abril de 1933, ante el escribano don Rodolfo Arias, relativa a una hipoteca en la que se constituyó deudor don NICOLAS DEPAULA en favor de don Pedro Marsiglio (hoy fallecido). Autos "Filomena Moreno de Marsiglio y otros. Solicitan segunda copia de una escritura". A los efectos de esta publicación se habilita el feriado mayor. — Colón, Diciembre 18 de 1940. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$13.20 Feb.1.o-751-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o SILVERIO CARLOS PEDRO o CARLOS SILVERIO DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1940 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.50 Dic.26-12579-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M Osorio, por Herminia F. de Mondino, con JOSE SAL TEXADA Por rescisión de promesa de compraventa" se hace saber a José Sal Texada o a quienes sus derechos represen, que la promisaria vendedora del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 16 con frente a la calle Dulcinea, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que de futuro no surtirá efecto por encontrarse el promitente comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto. — Alberto Sánchez Rogé Juez de Paz.

$8.78 En.22-491-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940 — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Dic.31-14011-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del suscripto, Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña MARIA VOLA DE GIRIBALDI; a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, avenida Sayago número 954, a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Sayago, Diciembre 12 de 1940. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$5.25 Dic.27-13906-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "ESCOLASTICO y ELMAR ALFONZO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado don Escolástico Alfonso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que aparece con el nombre de Guillermo en vez de Escolástico, y la de nacimiento de su hijo Elmar, en la que figura como hijo de Guillermo en vez de Escolástico, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1940 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.60 Feb.1.o-14069-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MIGUEL VILA. Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que se fijó el día 12 de Diciembre de 1931 como fecha de efectiva cesación de pagos del nombrado fallido. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 28 de 1940. — Alfredo E. Llugan, Actuario Adjunto.

$5.70 Feb.1.o-14057-v.feb.18.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ANA LUISA MARTINS DE MARTINS, MARIA LUISA MARTINS DE DA ROSA CARLOS MARTINS, DOLORES MARTINS y MARTHA MARTINS Segundas copias de unas escrituras", se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados en esta gestión para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual continuarán los procedimientos. El escribano don Cirilo Ibáñez, como apoderado de los referidos postulantes ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras mencionadas en el escrito presentado y que en lo pertinente dice así: "Mis nombrados representados adquirieron, como herederos de don Polión Martins y éste, a su vez, como herederos de su señora madre doña Ana Luisa Osorio, el siguiente inmueble: Fracción de campo situada en las secciones 8.a de los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, empadronada con el número 1691; que, según títulos mide una superficie total de 1469 hectáreas 7753 centiáreas y 27 decímetros y, según plano, tiene una superficie de 1.471 hectáreas 3353 metros y 27 decímetros, comprendidas dentro de los límites generales siguientes y actuales: por el Norte, un camino vecinal por medio, con campo de Luis Feo y el camino departamental a Rivera y una recta amojonada separando de campo de Francisco R del Campo; por el Estes, una recta amojonada dividiendo de campo de Nicolás del Campo; por el Sur la laguna de Rita Franca y el río Negro, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de cinco rectas dividiendo por cuatro de ellas de campo de los sucesores de Felisbino J. Pinto y por la otra de campo de Orfilia Osorio de da Silva. La nombrada señora Ana Luisa Osorio adquirió el bien detallado en común y proindiviso con su hermana Orfilia Osorio, así, parte por compra a Melina Motta da Luz, Euclides Motta da Luz Ceferino Lemes Motta, Joaquina Méndez Motta y sus hijos Orlandina da Silva Motta, Caslo da Silva Motta Rosenda da Silva Motta, Adriana da Silva Motta y José da Silva Motta, doña María Mercedes da Silva Motta y su esposo don Esteban Lemes Motta, María Tolozán y su esposo don Ceferino Lemes Motta en escrituras autorizadas el 14 de Marzo y 18 de Noviembre de 1902, por el escribano Juan Collazo Y otra parte por compra a José Luis Pinto, en escrituras de fechas 29 de Diciembre de 1901 y 16 de Marzo de 1902 autorizada por el escribano Juan Collazo, la primera en el protocolo del escribano Basilio Muñoz y la segunda

en protocolo propio. Las nombradas señoras Orfilia Osorio y Ana Luisa Osorio, en escritura que autorizó Juan Collazo el 16 de Octubre de 1903, dividieron el condominio de los bienes referidos. Y para ser publicado por el término legal, estando habilitada la presente feria a ese efecto, expido el presente. — Melo, Enero 7 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$50.40 En.18-398-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "SALVADOR PUIG. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con el cual continuarán los procedimientos: Una fracción de campo situada en la quinta sección de este Departamento, que en mayor área está empadronada con el número 1305, compuesto el inmueble objeto de este juicio, de una superficie de 103 hectáreas, 12 áreas, 66 centiáreas 7 decímetros, que estuvo comprendido entre estos límites: por el Norte, con Heleodoro A. Sosa; por el Sur, con Vicente Fonseca; por el Este, con Heleodoro, Teófilo y María José Farías, y por el Oeste, con más campo del señor Ramón Ubilla, hoy confundido con éste como parte de la fracción en su conjunto. Y para ser publicado por el término legal, estando habilitada la presente feria para ello, expido el presente. — Melo, Enero 3 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.40 En.13-217-v.feb.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ALVASINIA BARROS DE CABEDA. Sucesión. Pieza por rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguiente rectificaciones de partidas de estado civil: A) De nacimiento de Adán Ever: donde dice hijo de Alfonsina Barros debe decir hijo de Alvacinia Barros; y B) De nacimiento de Lila Blanca: donde dice hija de Albacíña Barros debe decir hija de Alvacinia Barros. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 6 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.30 Dic.18-13620-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME GALAÑENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Dic.30-13987-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o JUANA ERNESTINA GEYMONAT DE ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Dic.26-13895-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de edictos. — Colonia, Diciembre 30 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.29-680-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FRANGGI DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de edictos. — Colonia, Enero 20 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 En.29-670-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Zelindo Fiorini contra su esposa FLORINDA GABBI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Florinda Gabbi de Fiorini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda de divorcio que le ha iniciado don Zelindo Fiorini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 17 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80—Feb.1.o-98-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión MARIA ESTEVEZ DE SOSA o MARIA ESTEVES DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de María Esteves de Sosa debe decir María Estévez de Sosa; el padre de ésta, Casimiro Estévez en vez de Casimiro Esteves, y el esposo Lucas Américo Sosa en vez de Américo Sosa. En la de matrimonio de Américo Sosa con María Esteves debe decir Lucas Américo Sosa y María Estévez, y el padre de ésta, Casimiro Estévez en vez de Casimiro Esteves. En la de nacimiento de Dionicia Dina Sosa el padre aparece "Américo Sosa" y debe decir Lucas Américo Sosa. En la de nacimiento de Vicente Dolores Sosa aparece el apellido paterno "Soza" y debe decir Sosa, y el materno "Esteves" y debe decir Estévez. En la de nacimiento de Gregorio Dolores Sosa el apellido materno aparece "Esteves" y debe decir Estévez. En la de nacimiento de Vicenta María Sosa el apellido paterno aparece "Soza" y debe decir Sosa. En las de nacimiento de Américo Teodoro, Leoncia Carmen y Tomasa Dolores Sosa el apellido materno aparece "Esteves" y deben decir Estévez. En la de nacimiento de Francisca Amansia Sosa el padre aparece como "Américo Lucas Sosa" y debe decir Lucas Américo Sosa, y el apellido materno, que aparece "Esteves", debe decir Estévez, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 20 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$19.50 Dic.30-13985-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ROQUE SOLVEIRA o EXEQUIEL SILVEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 11 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.26-13893-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO MICHELENA solicitando segundas copias de las escrituras de venta de doña Sabina Cloricea Osorio a favor de doña Dolores Botana de Medina, autorizada por el escribano don Pedro P. Píriz Ledesma el once de Diciembre de 1918, y de la escritura de venta de doña Carolina Perrone de Tey a favor de la nombrada doña Sabina Cloricea Osorio autorizada por el escribano don José Mamerto Rodríguez el tres de Abril de 1912 de una parcela de terreno correspondiente a la chacra designada en el plano oficial que levantó el agrimensor Demetrio Isola en Enero de 1876 con el número uno del grupo número uno de la segunda fracción del ejido de la villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, padrón 2003 que según dicho plano se compone de 43 hectáreas, 3580 metros y 25 decímetros con la sola excepción de una parcela compuesta de 1600 metros, limitando en conjunto la chacra número uno al Sudeste, el camino Montevideo; al Sudoeste, con el bulevar Pereira; al Nordeste, con la chacra número dos de la sucesión de Benjamín Amaro, y al Noroeste, el arroyo Malbajar. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 800, a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimineto de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 14 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$28.80 Dic.14-13452-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLARO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.1.o-690-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1940. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$3.75 Dic.23-13625-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 2 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Feb.1.o-376-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CABRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para estas publicaciones. — Maldonado, Enero 16 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 En.24-531-v.feb.4.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "JOSE VENANCIO TORT y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Hilario Robaina, Josefa Robaina, Gaspar Tort y Liborio Tort, en los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo ubicada en la primera sección de Maldonado empadronada con el número 263 compuesta de una superficie de 21 hectáreas 7158 metros, lindando: al Norte, Octavio Savelli y Angel Robaina; al Sur sucesión Fortunata Robaina; al Este, arroyo Maldonado y al Oeste, sucesión Bibiano Velázquez, camino por medio. 2.o Una fracción de campo ubicada en Los Ceibos, primera sección de Maldonado, empadronada con los números 394, 4932, 8763, 8760, 8761, 295, 8762, 4931, 4140, 274 y 4930, compuesta de una superficie de 129 hectáreas 7496 metros, libre de caminos lindando: al Norte, Hipólita Robaina de Pereira; al Sur arroyo de Los Ceibos; al Este, Gregorio Ruiz, Donata Pérez de Antonini y Juan G. Antonini; al Oeste, Carmelo Pérez, Ramón Cuadrado y Juan L. Lacruz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose el feriado. — Maldonado, Diciembre 22 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.64 Dic.31-13998-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ALVIRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 16 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Dic.23-13779-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "TEOFILA GUERRA y otros. S/Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, a un excedente de área y terreno, respectivamente, que se deslindan así: En una fracción de campo sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1558, compuesta, según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de Mayo último, de una superficie, libre de camino, de quinientas treinta y una hectáreas nueve mil metros cuadrados, lindando: al Norte Julio Chiapara, Joaquín Figoli, Antonio Figoli y Graciana Figoli; al Sureste, Luisa Lejusnagoitía de Portillo; al Este, Celedonia Núñez de Esgusquiza, y al Oeste y Suroeste, arroyo Maldonado y los nombrados Joaquín y Antonio Figoli. La superficie, según títulos, es de trescientas noventa y una

hectáreas, 8148 metros con 11 decímetros, existiendo un excedente de área de ciento cuarenta hectáreas, 851 metros 89 decímetros dentro de los límites relacionados. Un terreno solar ubicado en la playa "Los Manantiales" manzana 2, padrón número 16, compuesto de una superficie, según mensura del nombrado agrimensor Odizzio Revilla, de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Noreste, calle Treinta y Tres; al Noroeste, calle Sarandí; al Sureste y Suroeste, Francisco Grieco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Noviembre 29 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$23.00 Dic.16-13297-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GARCIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse un curador de bienes a los herederos ausentes. — Maldonado, Noviembre 18 de 1940 — Blas Borrallo, Escribano Público.
$6.28 Dic.4-12974-v.dic.31 Feb 1.o-v feb.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Julio 21 de 1940. — Antonio L. López, Juez de Paz.
$3.60 Feb.1.o-530-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, en el expediente caratulado "Rafaela Virginia Fernández de Melo contra BRAULIO BENJAMIN MELO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Braulio Benjamín Melo a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de la publicación de este emplazamiento. — Paysandú Diciembre 28 de 1940 — Juan Oholeguy Actuario.
$10.20 En 16-343-v feb 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA GENARA LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Noviembre 27 de 1940. — Alfredo Arrambide Actuario.
$4.12 Dic.28-13954-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertuar de las de don IGNACIO CAMARGO y de doña ADELAIDA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio 1186. — Paysandú, Noviembre 26 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Dic.28-13955-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña VENTURA FERNANDEZ CHARVET DE PATRITTI, MARTIN FERNANDEZ CHARVET y MARIA FERNANDEZ CHARVET, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por contener los siguientes errores: 1.o Nacimiento de Ventura: aparece el apellido del abuelo materno y el materno: Salvetti, debiendo ser Charvet 2.o Nacimiento de Martín: aparece el apellido paterno y el del abuelo paterno Ferdenando y el apellido materno y el del abuelo materno Salbetti debiendo ser Fernández y Charvet respectivamente y el nacimiento de María: aparece el apellido del padre y del abuelo paterno Ferdinando y el apellido materno y del abuelo materno Servetti, debiendo ser Fernández y Charvet, respectivamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Noviembre 28 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$ 9.75 Dic.17-13585-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Deiux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO VAZQUEZ, ALEJANDRO o ALEJANDRO GALO VAZQUEZ, CELINA NICASIA o CELINA VAZQUEZ DE LISTA y JOSE o JUAN JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.90 Feb.3-771-v.feb.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASANOVA DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 11 de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.90 Feb.1.o-765-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ha fallecido intestada doña ISIDORA LUCERO DE RODRIGUEZ, y en consecuencia, se emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle, para que por sí o por representante legal comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho en estos autos, con los justificativos de su parentesco bajo apercibimiento de nombrarse un Curador a la herencia. A los efectos de la parte final del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1940. — Juan Serra Tur Actuario.
(Gestión fiscal) Nov 23-12501-v dic.4.
Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SOLMIRO SELMIRO, SULMIRO o SALMIRO ALVEZ y de don JUAN CANDIDO ALVEZ DE MORAES o MORAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Feb.1.o-14087-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA MELLO PORTO o MELLO DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Diciembre 23 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Feb.1.o-14095-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LOPEZ DE BELEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Leopoldo Rosa, José y Angel Belén para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera Diciembre 31 de 1940. — Víctor Anza, Actuario
$7.60 En 10-153-v.feb.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MANUEL QUINTANA y de doña MANUELA RODRIGUEZ OTAÑO citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados a sus fallecimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Julio 22 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$5.00 Dic.26-13896-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELMOND o RAMONA DELMON DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 Feb.1.o-14081-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de UPILIANO o JUAN UPILIANO o ULPILIANO o JUAN ULPILIANO o ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza especialmente por el término de noventa días para que se presente en dicha sucesión, a doña Micaela Rodríguez de Díaz y a su esposo don Dorval Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para todos los efectos legales. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1940. — Próspero M Rubert, Escribano.
$12.00 En.8-67-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID D. GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 Dic.24-13848-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos caratulados "LAURA PINTOS BALCEMAO DE MENDES y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de campo compuesta de ciento cincuenta y tres hectáreas, ocho mil quinientos cincuenta metros cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro centímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte sucesión de Augusto Méndes (hoy Jorge Moller; por el Este, María Maldini de Simondino; por el Sud y Sudoeste, Carlos Fraschini, y por el Oeste Pedro Galioni, señalada con el número 6 en el plano de partición levantado por el agrimensor D. Lucey el 20 de Diciembre de 1892, para que dentro del término de noventa días comparezcan a contestar a la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 14 de 1940. — Vitalino S. Motta Actuario.
$18.00 En.23-513-v.feb.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, recaída en el expediente caratulado "PEDRO GALIONE. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Emilia Virginia Galione: aparece el apellido paterno como Galeone en vez de Gialioni. De nacimiento de Pedro Inocencio Galione: aparece Gallioni en vez de Galione. De nacimiento de Luis Alejandro Galione: el apellido paterno aparece Callioni en vez de Galione. De nacimiento de María Margarita Galione: el apellido paterno aparece Galioni en vez de Galione. De nacimiento de Alberto Galione: aparece Galioni en vez de Galione. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 19 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.
$9.00 En.21-442-v feb.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno doctor don Manuel López Esponda dictada en el expediente caratulado "NEREA CONCEPCION PEIRANO DE RAMOS Segundas copias" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nerea Concepción Peirano de Ramos solicitando se

le expida segunda copia de las escrituras referentes a una fracción de chacra situada en Constitución, undécima sección judicial del Departamento empadronada actualmente con el número 383 del padrón urbano correspondiente al padrón rural anterior número 1433, situada en la manzana 146 y compuesta, según plano levantado por la Oficina Técnica de Empadronamiento local, de 17 hectáreas 5263 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: por el Norte, Leandro Gómez; por el Sur, arroyo Ceibal Grande, por el Este, Lorenzo Gugliani, y por el Oeste, calle Guaraní. Este bien fué adquirido en compra por Santiago Petrano, de don Alberto P. Olivera, según escritura otorgada ante el escribano Emiliano P Coronel en esta ciudad de Salto, el 31 de Diciembre de 1900, inscripta en el Registro General de Ventas del Departamento con el número 1931, y Olivera, a su vez, adquirió el 30 de Diciembre de 1888 de la Junta Económico-Administrativa de Salto ante el escribano don Jaime M Illa. A su vez se cita llama y emplaza a don Alberto P Olivera o a quienes sus derechos representen, para que por sí o por medio de apoderado en forma, se presenten a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 30 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8.40 En.14-260-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATISTA o ANTONIO BAPTISTA o ANTONIO BAUTISTA DE SOUZA o ANTONIO BAPTISTA o ANTONIO BAUTISTA BARCELLOS DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 18 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8.40 En.11-198-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en el expediente caratulado "Moisés Korytnicki con ADELA HEKMAN Divorcio" se cita y emplaza a doña Adela Ekman a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 18 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8.40 En.4-11-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SATALIA DE POLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.29-677-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA GUGLIELMONE DE CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.29-678-v.feb.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Raúl R. Gaudín solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de DOMINGO PIROTTO y VIRGINIA GALIONE y de nacimiento de Juan, Virginia Alejandrina Rosalía Salvador Domingo, José Claudino, Carlos Indalecio y María Sara Eusebia Pirotto donde figuran los nombres y apellidos Virgia Gallioni, Galioni Galeone Gallioni y Gallioni debe decir, respectivamente, Virginia Galione y Galione, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 En.21-441-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez de Feria de segundo turno, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Joaquín Corbella solicitado la rectificación del acta de nacimiento de su hija HERTA ALIDA, en la que aparece el padre como de nacionalidad oriental cuando es argentino, por lo que debe rectificarse, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación que, de acuerdo con lo ley respectiva, se hace por el término de quince días. — Salto, Enero 15 de 1941. — Carlos Pigurina, Actuario Interino.

$6.00 En.21-440-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 13 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.23-13806-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel C. Figueroa, en ejercicio de la patria potestad de su hijo JOSE LUIS GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de éste, pues donde dice que el nombre del padre es Miguel Cándido Figueroa debe decir Manuel Cándido Figueroa. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 21 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-83-v.feb.18.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "METTETIERI HERMANOS. Quiebra", se hace saber a los acreedores que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados, el que se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — San José, Diciembre 12 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Dic.28-13948-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alvaro. F. Macedo, se llama y emplaza a don ANTONIO NUÑEZ, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas por expropiación de un terreno ubicado en la quinta sección judicial de este Departamento, con destino a mejoras en el camino de San José a Mercedes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Setiembre 26 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario. — Es copia. Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-749-v.feb.12.

Cesación de pagos

EDICTO — Por sentencia número 12138, de fecha 11 de Noviembre de 1940, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas en el expediente "JOSE ROVERANO. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos" se hace saber que ha sido fijado el 29 de Enero de 1939 como la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido comerciante don José Roverano. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Diciembre 19 de 1940 — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.

(Costas) Feb.1.o-14075-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Departamental de Feria don Ramón Costa Pérez, recaída en el expediente "INTENDENCIA MUNICIPAL. Prescripción" se cita llama y emplaza a todo aquel que se reputare o se considere con algún derecho al predio ubicado en la manzana 72 de esta ciudad, padrón número 486 y que tiene, según plano de la Dirección de Arquitectura, 42 metros 87 centímetros de frente al Sur a la calle E. Giménez; al Este tiene 45 metros 88 centímetros de frente a la calle 18 de Julio: al Norte tiene 42 metros 80 centímetros, lindando con José Russo, y al Oeste, tiene 46 metros 72 centímetros, lindando con Pedro Sangenis para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 9 de 1941. — Luis Alberto Viera, Actuario

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 19 de 1940. — J. C. Rodríguez Mujica Escribano.

$3.75 Dic.26-13894-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALAGGIA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1940. — Julio Maia, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14074-v.feb.12. Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DA TRINDADE o JOSE GONSALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y de los emplazamientos se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Enero 13 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$4.50 En.24-554-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 17 de 1940. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Dic.28-13952-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "HERWARD KNAPPE. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1939 se ha declarado en estado de incapacidad a Herward Knappe, nombrándolo curadora a su esposa doña Camila Hedwig Kuster de Knappe. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1940. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.26-13886-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ISABELINO ESTEVES WIGANT o NICASIO ISABELINO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de la citación y de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1940 — Jaime Roca Esteves. Actuario Adjunto.

$4.50 En.31-747-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA LAGO DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$3.60 Feb.1.o-506-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL TECHERA DE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.00 Dic.26-13866-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANGELA NUÑEZ. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien rural padrón número 3381 ubicado en Sección Chacras y lindando: por el Norte, con calle Ramón Ortiz; por el Sur con Eugenio Núñez; por el Este, con Joaquín Lapido, y por el Oeste, con calle 4 de Octubre, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Queda habilitada la feria mayor. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1940. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) En.3-14099-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado con sucesión JOSE SENOSIAIN Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 593" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, ubicado en la manzana número 41, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 30 de 1940. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.6-13072-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MANUEL RODRIGUEZ RAMA. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 382", ubicada en la manzana número 95, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 30 de 1940. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.6-13073-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra sucesión PEDRO PRESA Cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 429 y 113" de la manzana número 36, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 30 de 1940. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.6-13074-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

REMATES [illegible]ALES

JUAN ANGEL CABRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ANGELA GIBERT DE GALUP", se hace saber al público que por intermedio del martillero don Juan Angel Cabrera, con asistencia del Alguacil del Juzgado, venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: El día 20 de Febrero próximo, a las 17 y 30 horas, con la base de $ 2.400.00, y en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, de este Departamento, señalado con el número 3 en el plano respectivo, compuesto de 290 metros 43, con 10 metros 43 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yí; 27 metros 60 de fondo al Este, por donde linda con el solar número 6; por el Sur, con el solar número 4 y por el Norte, con el solar número 2. Este inmueble está empadronado con el número 13210. 2.o El mismo día, a la hora 18, con la base de $ 5.800.00: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados también en la Aguada, señalados en el plano respectivo con los números 10 y 11 que, por estar unidos, tienen en conjunto una superficie de 389 metros 92, con 17 metros 99 de frente a la calle Yí, por el Oeste; 23 metros al Sur, por donde linda con el solar número 12; 20 metros 80 al Norte, lindando con el solar 9, y 17 metros 18 por el Este, lindando con terrenos de la misma manzana. Estos inmuebles están empadronados con los números 13171 y 13172. 3.o El día 21 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas, con la base de $ 66.67, en la puerta del Juzgado: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, en paraje denominado Villa Artigas, señalado con el número 121 de la fracción letra "E" del plano levantado por el agrimensor Luis María de Mula, cuyo solar tiene una superficie de 599 metros 85 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros 50 de frente al Este, a la calle número 1, por 38 metros 70 de fondo, lindando: al Norte, Oeste y Sur, con los solares números 122, 108 y 120, respectivamente. Este inmueble está empadronado con el número 17268. 4.o El mismo día, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 333.33: Un solar de terreno señalado con el número 198 de la manzana 32 de la villa de la Unión, de este Departamento, y que, según plano levantado por el agrimensor Isola, en Julio de 1871, con un área de 221 metros 3643 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 69 de frente al Sur, sobre la calle Apóstoles; 25 metros 77 de fondo al Norte, por donde linda con propiedad de don Alfonso del Campo; por el Sur, linda con propiedades de los señores García y Cardoso; por el Oeste, con Cipriano Martínez. Este bien está empadronado con el número 72568. 5.o El mismo día, a la hora 18, con la base de $ 2.000.00, en el lugar de su ubicación: Cuatro solares de terreno situados también en la villa de la Unión, señalados con los números 21, 22, 23 y 24 de la manzana número 25, según plano levantado por el agrimensor Tulio Freire, tienen, en conjunto, una superficie de 737 metros 6060 centímetros cuadrados, deslindados así: 34 metros 36 de frente al Norte, a la calle Apóstoles, por 21 metros 475 de fondo al Sur; por el Oeste, da frente a la calle Comercio. Están empadronados con el número 72673. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de las propiedades empadronadas con los números 13210, 13171 y 13172, referenciados en los números 1.o y 2.o de este edicto, se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados, como también los demás títulos y antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$35.10 Dic.30-13999-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Un camión "Chevrolet" En nuestro salón remos, por mandato del señor Juez de Paz de ventas calle Piedras 318. El viernes 7 de Febrero a las 16 horas (4 p. m.), rematare de la 23.a sección, en autos "Carlos Servetti con JUAN PARRA": 1 camión "Chevrolet" matrícula 64255 y padrón 8214.
Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.
$4.70 En.29-695-v.feb.7.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "LUZARDO DE CORREA VENANCIA CARMEN. Testamentaria" (Lo. 28. Fo. 561), se hace saber que el día 7 de Febrero próximo venidero, a las 16 y 30 y 17 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre las bases de $ 24.500.00 y $ 22.666.67, respectivamente, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: A) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 24.500.00: Dos solares de terreno contiguos empadronados con el número 15.937, con los edificios y demás mejoras, situados en la manzana número 923 de la nueva ciudad (Montevideo), señalados con las letras "A" y "B" en el plano levantado el 16 de Agosto de 1926 por el agrimensor José Maranesi y compuestos: el primero, de 78 metros 65 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 82 centímetros de frente al Norte, a la avenida Canelones, número 2014: 3 metros 80 centímetros al Sur, lindando con Pío Chicote y otros; 12 metros 97 centímetros al Este, lindando con parte del terreno que se describe en seguida, y 11 metros 63 centímetros al Oeste, lindando con la sucesión Gini; y el segundo solar se compone de 455 metros 91 centímetros que se deslindan así: 7 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la avenida Canelones; al Este, tiene dos líneas: una de 30 metros y otra de 4 metros 4 centímetros, que lo separan de don Félix Goldaraz; al Sur, tiene dos líneas: una de 8 metros 61 centímetros y la otra de 13 metros 10 centímetros, lindando con el mismo Goldaraz, y con el señor Parieti, y al Oeste, tres líneas: una de 12 metros 97 centímetros que la separa del solar descripto anteriormente; otra de 14 metros 13 centímetros, y la última de 4 metros 25 centímetros, lindando con Pío Chicote y otros; B) A las 17 y 30 horas, sobre la base de $ 22.666.67: Una fracción de terreno empadronada con el número 54.349, con los edificios y demás mejoras, situada en el Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, señalada en el plano de mensura del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1907, con el número 2 y compuesta de 1.145 metros 60 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros 32 centímetros de frente al Este, a la calle Agraciada, señalada su entrada con el número 3171, entre las calles Olivos y Maturana; 14 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste, que, a su vez, da frente a la proyectada calle oficial; 80 metros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 1, de León Sernaden, e igual extensión al Sur, por donde linda con el solar número 3, de don Anacleto Bocking. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; que los títulos del inmueble empadronado con el número 15.937 (avenida Canelones 2414|22), se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y los referentes al inmueble empadronado con el número 15.937 (da 3171) se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; que se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.
$63.70 En.24-593-v.feb.7.

ANALIO CANOURA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "Rafael Demarco y Hermanos contra propiedad número 209, de Punta del Este. Cobro de la planilla de costas" el día quince de Febrero próximo, de 10 a 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero don Analio Canoura, asistido del suscripto y del Escribano don Uberfil Larrosa, designado Actuario Ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno empadronado con el número 209, compuesto de los solares A y B de la manzana número 35, de Punta del Este primera sección judicial de este Departamento que linda: al Noreste, calle número 11; al Noroeste calle número 5; al Sureste, playa Brava, y al Suroeste, solar C. Se hace presente: A) Que no se admitirá oferta que no sobrepase la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos ($ 4.333.00), o sean, las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que la escritura de venta y certificados son por cuenta del comprador; D) Que los antecedentes de este remate se encuentran a disposición de los interesados; E) Que a todos sus efectos se halla habilitada la feria judicial mayor corriente. — Maldonado, Enero 10 de 1941. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.
$43.50 En.25-572-v.feb.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedades y maquinarias.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra RO-

DRIGUEZ MUJICA y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en las fechas y horas que se expresarán, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o El día 5 de Febrero próximo a las 17 horas. Una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 56.882, según plano de 9 de Setiembre de 1902, del agrimensor Agustín Risso compuesta de una superficie de 602 metros 02 decímetros y mide 8 metros 63 centímetros en la línea del Sur, a la calle Capurro número 667 (antes 25), entre las de Blas Basualdo y Coronel Regules; 42 metros 30 centímetros en la del Este, que forma ángulo recto con la anterior y linda con finca de Antonio Rouco y García; 15 metros 21 centímetros en la del fondo al Norte, con la fracción que se deslindará, y 42 metros 95 centímetros en la del Oeste, lindando con terrenos que fueron de Juan B. Capurro; 2.o A continuación: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en la 14.a sección judicial de este Departamento, que es parte del inmueble empadronado con el número 56 886, solar 3 del plano de Diciembre de 1921 del ingeniero Luis Caselli, compuesta de una superficie de 850 metros 71 decímetros, que mide 12 metros en la línea del Norte - Este, con frente a la calle Blás Basualdo (antes 3.a Mac Eeachen), entre las de Capurro y Patagones, a 42 metros 80 centímetros de la esquina Capurro; 14 metros 90 centímetros en la del Sudoeste, lindando con terrenos de José Costela y Francisco Masuchelli; 64 metros 90 centímetros en la del Noroeste, lindando con el solar 4, y 61 metros 60 centímetros en la del Sudeste, lindando con los solares 1 y 2 y con la fracción descripta; 3.o El día 6 de Febrero próximo a las 15 horas se venderán todas las maquinarias, muebles y útiles que comprenden el establecimiento industrial propiedad de la firma ejecutada, instalado en el bien descripto en primer término. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, respecto a los inmuebles y el 25 o|o respecto a los bienes muebles, advirtiéndose que si no se efectuara la referida consignación, se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeuda con respecto a los bienes subastados por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la parte ejecutada; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en está Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$63 00 En.20-420-v.feb.5.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Serra Hermanos con BAROZZI HERMANOS Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo, a las 17 horas en el local de la calle Ciudadela número 1434, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga a la venta al mejor postor, de lo siguiente: Una máquina tipográfica, automática en blanco de Paul Grockner modelo, Magnus, formato para papel 38 x 56 centímetros número 1790 con su motor acoplado número 722086 resistencia variable número 15.233 con dos juegos de barras de cilindros (uno con pasta) molde para fundirlos, dos ramas tabla para correr las formas, contador de pliegos, herramientas, aceiteras y demás accesorios correspondientes. A los efectos de derecho se hace está publicación para la que ha sido habilitado el actual feriado. — Montevideo, Enero 3 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$13 00 En.25-604-v.feb.5.

JULIO BALTAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Angel Podestá contra CONRADO GONZALEZ ALBISTUR. Ejecución de hipoteca", el día 20 del corriente mes a la hora 18 en el lugar de ubicación, el martillero señor Julio Baltar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 66730, edificada en terreno que tiene un área de doscientos treinta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Norte, a la calle José Antonio Cabrera, donde lleva los números 161 y 161 A, entre las Del Plata y Porvenir, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sur, con finca que fué de Cristina y luego de María Cavara; al Este, con finca que fué de Josefa Alcalor, luego de Juan Firpo, y al Oeste, con finca que fué de Carlos Peliasco, luego de Ramón Varela. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación de oferta, impuesto universitario, certificados y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$33.00 Feb.1.o-756-v feb.18.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don PANTALEON NIETO, el día 22 de Febrero próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública, sobre la base de $ 3.400.00, al contado, del siguiente bien: Una fracción de campo en el paraje "Chileno", 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4315 y compuesta, según título, de cuarenta y una hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros, lindando: al Norte, con Ramón Arbeleche; al Sud, la cañada de Otazo; al Este, con Petrona Nieto, y al Oeste, con Pantaleón Nieto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que los títulos se hallan agregados al expediente y a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá concurrir para la escrituración definitiva dentro del plazo de sesenta días, contados desde que quede aprobada la almoneda. — Colonia, Febrero 1.o de 1941. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.3-784-v.feb.19.

ANGEL IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS SARACHU. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el 28 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Angel Iraola Recarte, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad que forma parte del padrón número 338 compuesta de 8 metros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto por igual extensión al Este, que linda, con Salvador J. Dohir: una línea de 25 metros al Norte, que colinda con el mismo Dohir é igual extensión al Sud con Germán S. Pereira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República (sucursal local) y los demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 31 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$34.20 Dic.27-13940-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

ANGEL IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO VENCE. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el 17 de Febrero del año próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Angel Iraola Recarte, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene ubicada en esta ciudad, que es parte del bien empadronado con el número 496, compuesta de 10 metros de frente al Sud, a la calle 25 de Mayo; igual extensión al Norte, que limita con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con Nicomedes Squitin, e igual longitud al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 Dic.28-13941-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO D. GONZALEZ. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el 18 de Febrero del año próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, que es parte del padrón número 1596, compuesta de 10 metros de frente al Norte, a la calle Treinta y Tres, por treinta metros de fondo y linda: al Sud y Oeste, con Elba Martínez y al Este, con Mancebo García. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$26.00 Dic.26-13889-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Sucesión de EUSTAQUIO MOREIRA", se hace saber al público que el día doce del mes de Febrero del año entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en "Las Flores" 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6497, compuesta de 18 hectáreas, 1764 metros 50 decímetros y que linda: por el Norte, con Marciala M. de Moreira; por el Sud, con María M. de Adrover; por el Este, con el arroyo de "Las Flores", y por el Oeste, con la fracción que va a deslindarse; B) La séptima parte indivisa de una fracción de campo situada en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 5916, compuesta en su totalidad de 18 hectáreas, 1764 metros 50 decímetros y que no contiene mejoras; C) Igual porción en otra fracción de campo, sin mejora alguna, situada en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 9046 y compuesta en su totalidad de 13 hectáreas 4343 metros; D) Una fracción de terreno con la finca y mejoras anexas, situada en esta ciudad empadronada con el número 1866, compuesta de 715 metros 2 decímetros cuadrados y que linda: por el Norte, con la calle Cagancha; por el Sud, con Armando Garepe; por el Este, con la calle Carmen, y por el Oeste, con Reinaldo Larrosa. Bases de los inmuebles descriptos: el A, $ 2.200 00; el B $ 300 00; el C, $ 200.00, y el D, $ 2.000.00. Asimismo se rematarán los muebles existentes cuyo inventario obra en autos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$42 36 Dic.26-13890-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

MEDARDO A. SOSERA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Banco de la República O. del

Uruguay contra JULIO BENTOS. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, que es parte del bien empadronado con el número 1270, compuesta de 15 metros de frente al Norte, a la calle Piedras, por 21 metros 475 milímetros de fondo y linda: al Oeste y Sud, con José E. E. Boné Ribeiro, y al Este, la sucesión Hilario Lazota. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 18 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$34.50 Dic.26-13888-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "GREGORIO HERNANDEZ. Sucesión" se hace saber al público que el día diecinueve de Febrero de 1941, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe a la venta en remate público, por un precio no inferior a los dos tercios del aforo asignado para el pago de la contribución inmobiliaria de la cuota indivisa que le corresponde a María Andrea Hernández por herencia de su hermano don Pablo Hernández, consistente en tres hectáreas de campo y 1057 metros 3986 centímetros cuadrados, empadronada con el número 5920 ubicada sobre Malbajar a inmediaciones de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, que en mayor área linda: al Nordeste, con María Andrea Hernández: al Noroeste, con el arroyo Malbajar: al Sudoeste, con la chacra número 11, y al Sudeste, con el camino del Rincón. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados: 4.o Que el aforo del bien a rematarse es de $ 88.00 la hectárea. — Durazno Diciembre 20 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.75 Feb.1.o-291-v.feb.18.

PEDRO C. FILIPPINI

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "Nicanor Rodons y EDUARDO SABINO RODONS Sucesiones", se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle 25 de Mayo número 800 y por intermedio del martillero don Pedro C. Filippini asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario se procederá a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de chacra y mejoras situada en la primera sección judicial de este Departamento, padrón número 501, compuesta de una superficie según títulos de once hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros y que linda: al Noreste con Pablo Galarza: al Sureste, con Margarita A. Rodons: al Suroeste frente a la carretera nacional, por medio, con Feline González, y al Noroeste con Benigne Rodons. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados: 4.o Que el bien a rematarse se encuentra aforado en la suma de $ 2.352.00. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, para la cual ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 17 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$36.00 En.27-605-v.feb.12.

TOMAS G. RUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "José Sorgi María E. Lacosta y Rudecindo A. Lacosta contra ROQUE VLASDISLAVICH. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día seis de Febrero entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Tomás G. Russo, ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras situadas en el "Rincón del Tigre" sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número 6727, designadas con los números uno, dos, dieciséis y diecisiete en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Febrero de 1931 compuestas: la fracción uno, de 5 hectáreas 9253 metros y 44 decímetros, que linda: al Noreste, camino nacional a Libertad; Sudoeste, fracción dieciséis; Noroeste, fracción dos, y Sureste, sucesión Torres; la fracción dos, de cinco hectáreas, 9409 metros y 76 decímetros, que linda: al Noreste, camino nacional a Libertad; Sureste, fracción diecisiete; Noroeste, fracciones tres, seis y siete, y Sudeste, fracción antes descripta; la fracción dieciséis, de tres hectáreas 5245 metros y 76 decímetros y linda: al Noreste, fracción uno; Noroeste fracción diecisiete; al Suroeste, camino por medio, con fracción quince y Sureste sucesión Torres; y la fracción diecisiete, de tres hectáreas 5384 metros, que linda: al Noreste, fracción dos; Suorete, camino por medio, con fracción catorce; Noroeste, fracciones ocho nueve, diez y once, y al Sureste fracción deiciséis. Estas fracciones, por estar unidas, forman un área total de dieciocho hectáreas, 9293 metros y 72 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria; y 5.o Que a los efectos de este remate se ha habilitado el presente período de feria judicial. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Enero 9 de 1941. — Alcides B. dos Santos, Actuario Interino.

$56.00 En.15-296-v.feb.6.

JUAN M. DE MEDINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "SEVERO GOMEZ. Incapaz. Venta de inmueble" se hace saber al público que el día catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público con Carlos M. de Medina presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio que exceda al de su respectiva tasación, del siguiente bien inmueble propiedad del incapaz Severo Gómez: Una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Abril de mil novecientos veintiocho compuesta de una extensión superficial de cuatro hectáreas cinco mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, lindando según la hijuela respectiva: al Noreste con Ramón Gómez; al Noroeste con el lote número uno de Elisa F. de Gómez; al Sudeste con más campo del adjudicatario Severo Gómez, y al Oeste con el lote número cuatro, de Sara N. Gómez la que ha sido tasada en quinientos noventa y siete pesos. Se previene: A) Que el título del inmueble y los antecedentes respectivos se hallan en las oficinas del Juzgado, donde podrán examinarlos los interesados; B) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la tasación efectuada; C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma el diez por ciento de su importe y D) Que ha sido habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones del edicto. — Minas, Diciembre 27 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

(Costas) En.20-438-v.feb.5.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Chalet en Punta del Este.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "WALKER (ANDRES). Sucesión testamentaria", se hace saber al público que el día 8 de Febrero, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del suscripto Actuario y del señor Alguacil de este Juzgado, procederán a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada por la Dirección General de Avalúos, para el inmueble, y al mejor postor, los muebles, de los siguientes bienes: Primero: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Punta del Este", que es parte del señalado con la letra "J" de la manzana número sesenta y cuatro en el plano del agrimensor Francisco Surroca, compuesto, según títulos, de una superficie de setecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros, que se deslinda así: quince metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre calle pública (o número dieciocho); cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con el solar "H" del mismo plano; quince metros cincuenta centímetros al Oeste, limitando con el solar "I", y cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al Sur confinando con propiedad de la señorita Loreley Rodríguez Carnelli, solar "L". Este bien fué aforado por la Dirección General de Avalúos en doce mil pesos. Segundo: Acto continuo, los muebles que alhajan la casa-habitación del inmueble deslindado. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada para el bien mencionado en primer término; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado para estas publicaciones. — Maldonado, Enero 16 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Más informes: Piedras, 318 (Montevideo).

$42.00 En.22-498-v.feb.7.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "Campomar y Soulas contra SERAFIN A. ICARDI. Cobro de pesos", se hace saber que el 18 de Febrero entrante a las 18 horas, en el local calle Florencio Sánchez 987 el rematador Héctor López Jauregui asistido del Alguacil Carlos Barboza, procederá a rematar por un precio no menor de las 2|3 partes de su tasación, las mercaderías embargadas, consistentes en juegos de herrajes cintos, llaves para silletas hebillas estriberas, hamaca estanterías, mesas, etc. — Rivera, Diciembre 20 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$8.00 Feb.1.o-17-v.feb.18.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos "VIRGILIO ERRANDONEA. Concurso voluntario" se hace saber al público que el día 9 de Febrero entrante, a las 9 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Pedro R. García asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles. En la manzana 196: lote 2, calle 25 de Mayo con 252 metros 50 decímetros cuadrados: base, $ 75.75. Lote 4 calle 25 de Mayo, con 898 metros 0619 centímetros, base, $ 239.48. En la manzana 197: lote 16 calle 25 de Mayo esquina Cervantes 304 metros 86 decímetros: base, $ 111.78. Lote 17 calle 25 de Mayo con 355 metros: base, $ 106.50. Lote 18, calle 25 de Mayo, con 377 metros: base, $ 113.10. Lote 19, calle 25 de Mayo, con 402 metros 50 decímetros: base, $ 120.74. Lote 20, calle 25 de Mayo, con 427 metros 50 decímetros; base, $ 128.24. Lote 21, calle 25 de Mayo, con 448 metros 50 decímetros; base, $ 134.54. Lote 22, calle 25 de Mayo y Vilardebó con 899 metros 60 decímetros; base $ 146.58. Lote 23, calle Vilardebó con 401 metros 90 decímetros: base, $ 120.57. Lote 24 calle Vilardebó, con 405 metros 80 decímetros; base $ 121.74. Lote 25, calle Vilardebó, con 409 metros 90 decímetros; base $ 122.97. Lote 26, calle Vilardebó con 422 metros 42 decímetros: base, $ 126.72. En la manzana 198: Lote 31, calle Vilardebó con 383 metros: base, $ 114.90. Lote 39 calle Andrés Latorre, con 351 metros 50 decímetros, base, $ 105.44. Lote 40 calle Andrés Latorre, con 557 metros 93 decímetros: base $ 167.37. En la manzana 199: Lote 48 calle 25 de Mayo, con 370 metros 20 decímetros: base, $ 110.72. Lote 49, calle 25 de Mayo, con 366 metros 10 decímetros: base $ 109.82. Lote 45 calle Andrés Latorre con 382 metros 15 decímetros; base, $ 114.31. Lote 47, calle An-

drés Latorre, con 371 metros 17 decímetros; base, $ 111.34. En manzana sin número: con frente al Oeste, calle 25 de Mayo y sobre el arroyo Ceibal: Lote 52, con 223 metros 10 decímetros; base. $ 14.87. En manzana sin número, con frente al Este, calle 25 de Mayo, con 24 metros 96 decímetros; base, $ 1.66. Lote 44, calle Figueroa, 25 de Mayo y Latorre, con 716 metros 82 decímetros; base, $ 167.25. En la manzana 175: Lote 1, calle Vilardebó, con 198 metros 47 decímetros; base, $ 52.92. Lote 3, calle 25 de Mayo, con 255 metros; base, $ 76.50. En la manzana 175: Lote 7, calle 25 de Mayo, con 293 metros 15 decímetros; base, $ 60.90. Lote 8, calle 25 de Mayo, con 199 metros 3250 centímetros; base, $ 59.79. Lote 9, calle 25 de Mayo, con 196 metros 35 decímetros; base, $ 58.90. Lote 10, calle 25 de Mayo, con 191 metros 6750 centímetros; base, $ 57.50, y lote 11, calle 25 de Mayo, con 185 metros 30 decímetros; base, $ 55.58. Y el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado venderá los terrenos prometidos en venta a plazo, de cuyos compromisos deberá hacerse cargo el comprador: Lote 10, manzana 177; saldo, $ 162.00; base de venta, $ 82.61. Lote 50, manzana 199: saldo $ 124.68; base de venta, $ 73.84. Lote 4, manzana 176; saldo, $ 49.44; base de venta, $ 31.07. Lote 5, manzana 173: saldo, $ 195.65; base de venta, $ 102.88. Lote 6, manzana 176; saldo, $ 146.26; base de venta, $ 81.58. Lote 2, manzana 175: saldo, $ 72.87; base de venta, $ 44.48. Lote 5, manzana 175; saldo, $ 242.25; base de venta, $ 119.28. Lote 7, manzana 175: saldo, $ 94.09; base de venta, $ 57.37. Lote 1, manzana 196; saldo, $ 81.36; base de venta, $ 49.62 Y los derechos sobre 1|7 parte de la propiedad de calle Lavalleja número 62, de esta ciudad, con la base de $ 921.50 Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Enero 15 de 1941. — Carlos Pigurina, Actuario Interino.

$90.00 En 21-443-v.feb.6.

ANGEL D. ANDREA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano

REMATE PUBLICO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Soriano, recaída en exhorto del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno de la Capital, librado en autos "Fisco contra LUDOVICO ALFARO. Cobro de pesos. Lo. 6. Fo. 276", se hace saber que el día 11 de Febrero de 1941 y en el local del rematador don Angel D. Andrea, se procederá a la venta por éste, asistido del suscripto Juez de Paz, al mejor postor y al contado, de los 400 lanares embargados en los autos arriba expresados. — Egaña, Diciembre 27 de 1940. — Pedro M. Etulain, Juez de Paz.

$9.00 Feb 1 o-766-v.feb.11.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural leyes 4301 y 7615, número 247 serie "S" a cargo de ENRIQUE LUIS HERMIN el próximo 20 de Febrero, a las 9 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos ($ 4.979.00) una fracción de campo y mejoras en la "Colonia Paysandú" segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón dos mil seiscientos cuarenta y tres, con una superficie de treinta y cinco hectáreas, señalada con el número 39 en plano del ingeniero Alfredo Mendivil, de Enero de 1921 y deslindada: 350 metros al Nordeste, camino vecinal al Paso de la Balsa del Arroyo Negro por medio con las chacras 43 y 44; 1.000 metros al Sudeste, con la 38; 350 metros al Sudoeste camino de 17 metros de ancho por medio con las chacras 28 y 27; y 1.000 metros al Nordoeste con la 40. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco ejecutante ascendiendo el crédito de la Sección "Fomento Rural y Colonización" del mismo al día del remate a $ 4.978.78 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, por mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 20 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.29-649-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario leyes 4301 y 7615, número 239 serie "S", a cargo de CAYETANO M. PAYRO, el próximo 20 de Febrero, a las 9 y 30 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cien pesos ($ 3.100.00) una fracción de campo y mejoras en la "Colonia Paysandú" segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón dos mil seiscientos treinta y cuatro, con una superficie de treinta y cinco hectáreas, señalada con el número 30 en plano del ingeniero Alfredo Mendivil, de Enero de 1921, y deslindada: 769 metros 23 centímetros al Nordeste lindando con la fracción 31; 481 metros 50 centímetros al Sudeste, con la 33; 700 metros al Sudoeste, camino de 17 metros de ancho por medio, con las 19 y 20 y 476 metros 50 centímetros al Nordoeste camino de 17 metros de ancho por medio, con la 29 Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo el crédito de la Sección "Fomento Rural y Colonización" del mismo, al día 20 de Diciembre próximo pasado, a $ 5.123 46 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, por mil setecientos pesos ($ 1.700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay: F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.29-650-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario leyes 4301 y 7615, número 114 serie "O" a cargo de SANTIAGO HERDT, el próximo 20 de Febrero, a las 9 y 15 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de mil trescientos veinte pesos (pesos 1.320.00) una fracción de campo y mejoras en la "Colonia 19 de Abril" primera sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón dos mil veintitrés, con una superficie de treinta hectáreas señalada con el número cuarenta y siete en plano de subdivisión del agrimensor Victor H Bernasconi e ingeniero Alfredo Mendivil, de Octubre y Noviembre de 1914 y deslindada: 671 metros 28 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción 44; 468 metros 25 centímetros al Este, con la 48; 691 metros 10 centímetros de frente al Suroeste, a calle que separa de las fracciones 55 y 56, y 462 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a calle que separa de la fracción 43 Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 19 de Diciembre próximo pasado a $ 1.069.86, más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto por setecientos pesos ($ 700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay: F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor del Estado, hoy Sección "Fomento Rural y Colonización" del Banco ejecutante, según títulos existentes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

En.29-651-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 804 serie "S", a cargo de LEONARDO MOREIRA, el próximo 20 de Febrero a las 9 y 45 horas, en las puertas de la sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($ 1.449.00), dos solares de terreno y mejoras en "Guichón" quinta sección judicial del Departamento de Paysandú padrón treinta y uno, designados en la manzana 12 del plano del agrimensor José Princivalle, de Julio de 1902 y compuestos cada uno de dieciocho metros de frente por treinta y seis metros de fondo, formando en conjunto, por estar unidos, un área de mil doscientos noventa y seis metros, deslindados: al Norte y al Oeste, Pedro Luis Guichón; al Sur, calle del Trabajo, y al Este, calle 19 de Abril. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.128.39 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, agua potable, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ochocientos cuarenta pesos ($ 840.00) abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 924.53 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.29-652-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario leyes 4301 y 7615, rural número 170 serie "O" a cargo de JORGE ERLING y FEDERICO LUST el próximo 20 de Febrero, a las 10 horas, y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), un campo y mejoras en la "Colonia 19 de Abril" primera sección judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de treinta y ocho hectáreas siete mil doscientos cuarenta y tres metros señalado con el número 60 en plano del ingeniero Alfredo Mendivil, de Febrero de 1915, y lindando: 586 metros al Norte, con la fracción 54; 843 metros al Este, con las 55 y 61; al Suroeste dos tramos de 364 metros y 185 metros 70 centímetros, y 97 metros al Sur lindando por ambos vientos, camino de 17 metros de ancho por medio con Juan Grampín (antes Angel B. Dodero), y 588 metros 80 centí-

metros al Oeste, con la fracción 59. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 19 de Diciembre próximo pasado a la suma de $ 4.659.70 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes e nla Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

En.29-653-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario leyes 4301 y 7615, número 145 serie "O", a cargo de FEDERICO STUGELMAYER, el próximo 20 de Febrero, a las 10 y 30 horas, en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), una fracción de campo y mejoras en la "Colonia 19 de Abril" primera sección judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de cuarenta y nueve hectáreas mil quinientos veintiún metros, señalada con el número 28 en plano del ingeniero Alfredo Mendívil, de Febrero de 1915 y deslindada: al Nordoeste y Norte, el arroyo San Francisco Grande: 1 068 metros al Este, camino de 17 metros de ancho por medio con las fracciones 29 y 38; 498 metros 80 centímetros al Sur camino por medio con la 37: y 800 metros al Oeste, con la 27. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 20 de Diciembre próximo pasado, a $ 4.965.99 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, de mil doscientos pesos ($ 1.200.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución" pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.29-654-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 310 serie "27", a cargo de EXEQUIEL ANCEL, el próximo 18 de Febrero a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Pedro Gallino (hijo) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cinco pesos ($ 2.005.00) un terreno y mejoras en la ciudad de Salto primera sección judicial y Capital del Departamento del mismo nombre, manzana número 88 empadronado con el número mil trescientos noventa, con una superficie titulada de mil ciento noventa metros cuarenta decímetros, deslindado: 28 metros 20 centímetros de frente al Sud, a la calle Vilardebó; 42 metros al Oeste, que por ser esquina, son de frente a la calle Rincón, edificio 485; igual extensión al Este, lindando con Luis y Eliseo Roux, y 29 metros 20 centímetros al Norte, con la sucesión de Lafranconi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.010.51 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por agua potable, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de novecientos pesos ($ 900.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.105.11 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 14 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

En.29-655-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 4301, número 124 serie "O", a cargo de MARIA SONDEGGE DE REBOULAZ, el próximo 20 de Febrero, a las 10 y 15 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor, en la ciudad de Paysandú, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), una fracción de campo y mejoras en la "Colonia 19 de Abril", primera sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón dos mil cincuenta, con una superficie de treinta hectáreas, señalada con el número 74 en plano de subdivisión del agrimensor Víctor H. Bernasconi e ingeniero Alfredo Mendívil, de Octubre y Noviembre de 1914 y deslindada: 352 metros de frente al Nordeste, a calle que separa de la fracción 72; al Suroeste, Cañada Seca, que divide las fracciones 83 y 84; 836 metros al Nordoeste, lindando con la 73, y 831 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a calle que separa de las fracciones 75 y 76. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 19 de Diciembre próximo pasado a $ 2.355.01 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, por mil trescientos pesos ($ 1.300.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor del Estado según títulos existentes en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente

(Cuenta corriente) En.29-656-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 179 serie "27", a cargo de FRANCISCO CIBILS, el próximo 18 de Febrero a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Pedro Gallino (hijo) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de mil ciento veinte pesos ($ 1 120.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Salto primera sección judicial y Capital del Departamento del mismo nombre, manzana número 99, empadronado con el número mil treinta y ocho con una superficie titulada de ochocientos setenta y siete metros seis mil quinientos treinta y ocho centímetros, deslindado: 18 metros 03 centímetros de frente al Norte, a la calle Vilardebó, edificio 886, entre las de Treinta y Tres y Larrañaga; 48 metros 70 centímetros al Este, con J. Cordonet; 18 metros 50 centímetros al Sur, con Juan Grande, y al Oeste, con Antonio Carrara. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 900.02, más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de setecientos veintiocho pesos ochenta y cinco centésimos ($ 728.85), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 660.72 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Enero 13 de 1941. — Juan Rodríguez López Gerente

(Cuenta corriente) En.28-648-v.feb.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1305 serie "26" a cargo de EMILIO SCHMIDT el próximo 15 de Febrero, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Punio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil pesos ($ 8.000.00), un terreno y mejoras en la décimoprimera sección judicial de este Departamento padrón setenta y cinco mil quinientos ocho, con una superficie de mil doscientos noventa y cinco metros, señalado con el número 31 de la manzana 39 en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Noviembre de 1912, deslindado: 25 metros 90 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Juan Victorica edificio 5054, entre las de Susviela Guarch y Osvaldo Martínez, por 50 metros en cada uno de sus costados, lindando: al Noreste, con los solares 26, 27 y 30; al Sureste, con los números 20, 21 y 22 y al Suroeste, con los números 14 15 y 32. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 7 de Diciembre próximo pasado a $ 8.297.96 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil trescientos pesos (pesos 5 300.00) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 7 de 1941 — Juan Rodríguez López, Gerente

(Cuenta corriente) En.25-565-v.feb.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la S. A. Frigorífico Modelo nuestra fábrica de manteca y establecimientos ganaderos. — The River Plate Dairy Co Ltd. S. A. Rondeau 1685. — Montevideo, Enero 15 de 1941.

$5.00 En.25-589-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto proceder a la disolución total de la sociedad comercial que bajo la razón social "DOLLAR, GEHRAU y COMPAÑIA", con domicilio en Punta del Este y en el ramo de construcciones en general teníamos constituída según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 10 de Mayo de 1937. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los respectivos comprobantes en la escribanía J. Antonio Marta. Sarandí 437. — James Bain. Juan Dollar. — Guillermo Gehrau.

$5.00 En.31-735-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el suscripto, señor Ernesto Carlos Bosch, ha prometido vender a don JOSE ROBAINA SILVA la casa de comercio que bajo su firma gira en el pueblo Libertad, sexta sección judicial de San José kilómetro 51 1|2 de la carretera a Colonia, en los ramos de almacén, bar, taller mecánico, venta de aceite para motores, nafta, agencia de pasajes y encomiendas, y se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos al escritorio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio 461, ciudad de San José (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Libertad, Enero 17 de 1941. — Ernesto Carlotta Bosch

$6.00 En.22-490-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paysandú 811, ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la casa de comercio propiedad del señor Manuel Moredo concertada entre éste y el señor ANTONIO FERNANDEZ, sita en la calle Patria 550, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas. Por tanto, se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Manuel Moredo. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1941. — Manuel Moredo. — Antonio Fernández.

$5.00 En.21-449-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 José A. Seselle avisa que ha prometido vender su comercio de café y bar con despacho de alcohólicas denominado "Café y Bar Zabala" establecido en Zabala 1401, de esta ciudad, al señor MANUEL PALLAS. Se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la oficina auxiliar del comercio "R. R. Y C. A." de R. Cerciño e I. F. López, Cerrito 685 (primer piso, escritorio 5) dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 21 de 1941. — José A. Seselle. — Manuel Pallas.

$5.00 En.25-599-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor del señor AMADOR MENDEZ el almacén de comestibles situado en el camino Castro número 598. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa. — Montevideo, Enero 16 de 1941. — Carmelo Petraglia. — Amador Méndez.

$5.00 En.25-576-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido mi comercio en el ramo de café, billar y despacho de bebidas al señor RAUL DE MELLO debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días en dicho local, calle Sarandí número ... para satisfacer sus créditos. — Rivera, Enero 21 de 1941. — Ramón Camps. — Raúl de Mello.

$5.00 En.25-598-v.feb.13.

"CINOCA", S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1941 a las 17 horas en su local social, calle Martín García número 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente (artículo 22 de los estatutos sociales); 2.o Nombramiento de cuatro suplentes del Directorio (artículo 36 de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de esta asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Feb.3-782-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hacemos saber que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos pactado, del establecimiento de panadería y anexos "La Suiza", instalado en esta ciudad, calle Municipio 1616, cuyos activo y pasivo quedan siempre a cargo de la firma "RODRIGUEZ y SANCHEZ", que sigue siendo propietaria del mismo. Las publicaciones anteriores fueron hechas en este mismo diario durante el mes de Agosto de 1940. — Montevideo, Enero 9 de 1941. — Ignacio Landeira. — Angel Puga. — Domingo Ríos. — José Rodríguez. — Jesús Sánchez.

$5.00 En.28-638-v.feb.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 17 de Febrero de 1941 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Piedras número 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo 4.o Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán inscribir sus acciones en los libros de la Secretaría hasta el día antes de la reunión, presentando las acciones originales al Secretario o un certificado del Banco en que estuviesen depositadas.

$9.00 Feb.3-780-v.feb.13.

"MOTORES MARELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1941 a las 15 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1940: 2.o Informe del Síndico: 3.o Elección de Síndico y suplente: 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

$9.75 En.31-750-v.set.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta ha quedado disuelta la sociedad de hecho "CASINOS y ALVAREZ" formada por los firmantes, propietaria de la carnicería de la calle Yaguarón número 1866, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Mauricio Casinos por alejamiento del socio Buenaventura J. Alvarez, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1941. — Mauricio Casinos. — Buenaventura J. Alvarez.

$5.00 En.31-736-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender al señor PABLO KATZ el comercio de provisión de comestibles frutas y verduras, establecido en la calle Luis de la Torre número 701 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1941. — Américo Nogués. — Pablo Katz.

$5.00 En.24-547-v.feb.12.

VENTA DE CINEMATOGRAFO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del escribano Alfredo Paolillo, Pablo María Mantovani ha prometido vender a don ERNESTO ZURLA (hijo) el establecimiento denominado "Cine San Martín", sito en la avenida San Martín número 2779. Por tanto, se cita y emplaza a todos los acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos a la citada escribanía, calle Misiones número 1478. Esta citación se hace extensiva a los acreedores de los anteriores propietarios del cine referido, señores Enrique Botta y Héctor Moglia. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Pablo María Mantovani.

$6.00 Feb.1.o-755-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de varillas y marcos giraba bajo la razón social "RISO y BOULLOSA", en la calle Democracia número 2035, de esta ciudad, y que hemos prometido vender las máquinas, mercaderías, muebles y útiles de la antedicha sociedad a la casa de comercio que girará bajo la razón social de "Jaime Weitzman y Compañía Sociedad Limitada", en la calle Recinto números 175 y 179 y en la calle Sarandí número 349, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la escribano señorita Ilda Croce Risso, calle Médanos número 1411. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Domingo Riso. — Angel Mario Boullosa.

$7.00 En.31-738-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la casa de comercio que girará en la calle Recinto 175 y 179 y en la calle Sarandí número 349, bajo la razón social "JAIME WEITZMAN y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA" las máquinas, mercaderías, muebles y útiles existentes en mis negocios, que giran en el ramo de fábrica de varillas, óvalos y marcos en la calle Recinto números 175 y 179 y en el ramo de ventas de varillas, óvalos, marcos y artículos de electricidad en la calle Sarandí número 349. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos a la escribano señorita Ilda Croce Risso, calle Médanos número 1411. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — Jaime Weitzman.

$7.00 En.31-737-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo en lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE FROILAN OPERTTI el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Mendoza (Departamento de Florida). Todos los que se consideren con derechos deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Mendoza (Departamento de Florida), Enero 16 de 1941. — Pedro Furquere. — José Froilán Opertti.

$5.00 En.24-559-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores FELIPE E. DELBONO y FRANCISCO POMPIGLIO el café y bar con alcohólicas situado en la calle Lorenzo Fernández número 3079, esquina a la de avenida General Flores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Juan Rao. — Felipe E. Delbono. — Francisco Pompiglio.

$5.00 Feb.1.o-754-v.feb.20.

LA CAJA OBRERA

64.o DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 o|o correspondiente al 2.o semestre de 1940. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — La Gerencia.

$3.00 Feb.1.o-753-v.feb.12.

"ESTANCIAS OLASO", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Olaso", para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero a las 10 horas en su sede social, Uruguay 1829 (Montevideo). Orden del día: 1.o Aprobación del proyecto de reformas a los estatutos; 2.o Autorización a dos accionistas para el trámite. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Secretario.

$5.85 Feb.1.o-767-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Club Tacuarembó, el día 7 de Febrero de 1941 a la hora 21. Orden del día: Aprobación de la memoria, balance general de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. — Tacuarembó. — Bernardo Sánchez, Presidente. — Israel Antunes, Secretario.

$3.84 En.27-561-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor FAUSTINO GARCIA la mitad proindivisa de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y cantina tengo establecida en la calle Sierra número 1650, de esta ciudad, constituyendo a la vez con el citado señor una sociedad a los efectos de la expoltación del mencionado negocio. — Montevideo, Enero 16 de 1941. — Nicolás Rizzo. — Faustino García.

$5.00 En.20-418-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo estatuído en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MANUEL CORDOAS PEREZ y ANDRES GALDO DOPICO la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle Libertad número 2920, emplazándose a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos correspondientes de sus créditos, dentro de treinta días en el escritorio del escribano José A. Saldún, en la calle Rincón número 430. — Montevideo, Enero 16 de 1941. — Vicente Ponce Rey

$5.00 En.21-439-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público y del comercio que por compromiso suscripto en esta fecha ante el escribano Juan Luis Vidal, he cedido a los señores OSCAR STERN y MOISES HERTZOVICH la parte que me correspondía en el negocio denominado "Cine Opera" instalado en la calle Juan D. Jackson número 1283. A los efectos de la ley de la materia, las notificaciones pertinentes deberán hacerse en la escribanía autorizante, calle Rincón 438 (escritorio 37) de 8 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Isaac Alianak.

$5.00 En.27-625-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a ANDRES MIGUEZ la lechería instalada en esta Capital, calle Duvimioso Terra número 2050. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Héctor Jorge Silveira. — (Firmados): Escribanos Abel y Juan Domínguez 18 de Julio 1578.

$5.00 En.27-610-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 14 del corriente mes hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de YUKOV y COMPAÑIA, retirándose el socio Eugenio Yukov y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Baltaje. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 20 de 1941. — Juan Baltaje. — Eugenio Yukov.

$5.00 En.25-588-v.feb.13.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de Febrero de 1941 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1940; 2.o Elección de un Director titular y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Secretario.

$10.90 En.29-688-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de café y billar tengo establecido en la calle Sarandí número 637 de la ciudad de Rivera al señor ALCIDES AMADO. Todos los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Rivera, Enero 20 de 1941. — Raymundo Camacho. — Alcides Amado.

$5.00 En.28-645-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FLORENTINO SANDE la mitad que me pertenece en el negocio de panadería que gira en esta plaza bajo la denominación "Casa del Maestro Cubano" ubicada en la casa número 965 de la calle Soriano, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a percibir su importe. — Eusebio Corzo.

$5.00 En.25-573-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ARTURO ELORZA la casa de comercio que en el ramo de depósito de aves y huevos gira en esta plaza a nombre de Pablo S. Chiarlone, ubicada en la calle Batoví número 2126, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Pablo S. Chiarlone.

$5.00 En.20-385-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta, por intermedio del escribano Juan R. Cruzado, al señor JULIAN GEREMIAS MORENO el negocio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas y bajo la denominación de "El Golfo de Génova" tengo instalado en esta ciudad, calle Hocquart número 2200. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en dicho comercio o en el estudio del señor Cruzado, calle Julio H. y Obes número 1342 (primer piso). — José Siri.

$5.00 En.24-532-v.feb.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con contrato de fecha 17 de Setiembre de 1940, inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 48 al folio 201 y siguientes del tomo 5.o fué constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA FINANCIERA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LIMITADA" con domicilio en esta Capital, calle Misiones número 1379. Integran dicha sociedad Adolfo Fragner, con el domicilio ya indicado, en carácter de socio administrador, y Alfredo Heller, en carácter de simple asociado, con un capital de $ 4.500.00 y $ 500.00 respectivamente: en total, $ 5.000.00 distribuyéndose las ganancias y pérdidas en proporción de las participaciones respectivas. Se extienden títulos nominativos por valor de $ 100.00 contándose un voto por cada acción en las asambleas. La duración es de 5 años. Los balances se efectuarán en los primeros cuatro meses de cada año. La liquidación a pedido del socio que tenga un aporte superior a las 2/3 partes del capital, siendo liquidador el dueño de ese aporte. A los efectos de la ley 8992 se hace la presente publicación.

$10.50 En.28-644-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sucesión Carlos Arnaboldi ha prometido vender a los señores HECTOR CARLOS ARNABOLDI y FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ el taller de imprenta y litografía instalado en la avenida General Flores 2675. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía Fontana Amor, Florida 1282. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — F. S. Hernández. — Héctor C. Arnaboldi.

$5.00 En.28-660-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general que en la fecha ha quedado disuelta, de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de L. y N. TEXEIRA que teníamos establecida en el barrio Cien Manzanas con los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas. El activo y pasivo de la extinguida firma queda a cargo del socio Leo Texeira, el que continúa con los mismos ramos. Los que se consideren nuestros acreedores se servirán pasar por el mismo comercio a fin de satisfacerles sus créditos. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 9 de 1941. — Nepomuceno Texeira. — Leo Texeira.

$6.00 En.29-679-v.feb.17.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero próximo a las 17 horas en sus oficinas, calle Colón 1460, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1940; 2.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 3.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$12.09 En.28-676-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LORENZO TORRES CLADERA la casa de comercio que en el ramo de zapatería de niños gira en esta plaza bajo la denominación de "Les Enfants" en la calle Río Branco 1334. Los que se consideren acreedores deben pasar con los justificativos de sus créditos por el comercio referido dentro del término legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — Víctor Hugo Astraldi.

$5.00 En.28-637-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO GRUEN la parte que me corresponde en el comercio de esta plaza, denominado "Confitería Sarandí" sita en la calle Sarandí 367 citándose a los interesados a presentar sus créditos a los efectos legales. Y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Federico Bruder. — Francisco Gruen.

$5.00 En.29-675-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor MANUEL MARIA CHAO el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el camino Cuchilla Grande número 4700 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Rafael Rosado. — Manuel María Chao.

$5.00 En.30-696-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ALBERTO PITTAMIGLIO la bodega denominada "Cuñapirú", establecida en la calle Cuñapirú número 2233 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — José Camniglia. — Alberto Pittamiglio.

$5.00 En.30-697-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en el comercio denominado "Panadería Villa del Cerro" que gira en la casa número 3300 de la calle Grecia, de esta plaza, quedándose con el comercio el señor RAMON SANCHEZ y retirándose el socio José María Sanjurjo (hijo). Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiéndose presentar los acreedores y demás interesados con los justificativos de sus deudas al socio José María Sanjurjo (hijo), calle 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio A) dentro del término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — (Firmados): José M. Sanjurjo (hijo). — Ramón Sánchez.

$6.00 En.30-691-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, se hace saber que con fecha 1.o de lcorriente mes y año ha quedado totalmente disuelta la sociedad "BIARDO y VANESIO", que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio señor Carlos Vanesio. — Mercedes, Enero 12 de 1941. — Eduardo Biardo. — Carlos Vanesio.

$5.00 En.21-433-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender al señor JUSTINO PORTA la casa de comercio que en el ramo de bar tenemos establecida en la calle Uruguayana número 3891, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alfredo F. Stambuk, calle Sarandí 522 (apartamento 2), de la hora 10 a las 12. — Aldo Hourcade. — Omar Hourcade. — Justino Porta.

$5.00 En.22-495-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores Manuel Fernández Gómez y José María Regal, actuales propietarios del establecimiento comercial que gira bajo la razón social "Fernández, Regal y Compañía" en "Cebollatí" sexta sección judicial del Departamento de Rocha, tienen proyectado enajenar a favor de la sociedad "JOSE MARIA GOMEZ y COMPAÑIA" las existencias, muebles y útiles de dicha casa de comercio. Los vendedores se reservarán los créditos y documentos a cobrar que integran el activo, siendo de su cargo la cancelación de las obligaciones que constituyen el pasivo del referido establecimiento comercial; en el cual deben presentarse los interesados con los justificativos correspondientes. — Rocha, Enero 14 de 1941. — Fernández, Regal y Compañía. — José María Gómez y Compañía.

$6.00 En.21-452-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha y ante compromiso realizado por la escribano pública señorita Renée A. Barnech Verde, he prometido vender al señor GUALBERTO PIÑEYRO SERRES el establecimiento comercial, que bajo mi firma giraba en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles y bebidas en la calle General Lavalleja número 751. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — San José, Enero 16 de 1941. — Lázaro C. Pérez — Gualberto N. Piñeyro.

$5.00 En.22-494-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver de común acuerdo la sociedad industrial colectiva que gira en esta plaza en el ramo de fabricación de carrocerías y carpintería de obra, sita en la avenida San Martín 3469, bajo la razón social de "SANJURJO y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Juan Carlos de la Fuente y Francisco Sanjurjo. — Montevideo, Enero de 1941. — Francisco Sanjurjo. — Manuel Campos. — Juan Carlos de la Fuente.

$5.00 En.22-468-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que haciéndome cargo del activo y pasivo he prometido vender al señor DIONISIO RAMIS la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el estudio con sus respectivos comprobantes en el estudio de los escribanos Armando Monetti Tassara y Héctor Picos, calle Treinta y Tres número 1407 dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 17 de 1941. — Pedro Rodríguez Riquero.

$5.00 En.22-492-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA "BALNEARIO SALINAS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reforma de estatutos

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 22 del próximo mes de Febrero a las 11 horas en el parador "Salinas" situado en el balneario de su mismo nombre en la séptima sección del Departamento de Canelones, a fin de tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 a 31, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1941.

$9.60 En.20-422-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que queda disuelta la sociedad de la firma "TINSKY y LEJTMAN" de la calle San Martín 2507, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Armando Tinsky. — Montevideo, Enero 18 de 1941.

$5.00 En.22-467-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de zapatería, sita en la avenida Italia 3239, a favor del señor SALVADOR RIMOLI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1941 — José Mega. — Salvador Rimoli.

$5.00 En.21-450-v.feb.10.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 8 de Febrero de 1941 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$6.00 En.24-548-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que el 31 de Diciembre de 1940 fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "MORENO HERMANOS y GUILLERMO" habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Justo Guillermo, lo que se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Enero 2 de 1941. — Justo Guillermo. — Claudio Alfredo Moreno. — Luciano Moreno.

$5.00 En.16-317-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a don CARMELO FRANCISCO CURBELO el comercio que teníamos establecido en este pueblo Rodríguez (Departamento de San José) bajo la firma de "Curbelo y Viazzi" integrada ésta por los que suscriben. — Rodríguez, Enero 12 de 1941. — Carmelo Curbelo. — P. Viazzi Berrutti.

$5.00 En.17-356-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CORRAIS y ROCA" con comercio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 2100 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Avelino Corrais y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jesús Roca. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Avelino Corrais. — Jesús Roca.

$5.00 En.17-354-v.feb.5.

DISOLUCION Y CESION DE CUOTA

Al comercio y al público hacemos saber que de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Banchero, Pasquet y Galain" con sede en esta ciudad calle La Paz 1815 para la explotación del sifón automático; se retira el socio don Horacio Félix Galain, quien ha prometido ceder su parte a sus socios, esposos SANTIAGO BANCHERO e IRENE GADEA RESEGO y a don ARMANDO PASQUET quienes se harán cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, que en el futuro girará bajo la razón "Banchero y Pasquet". A los efectos legales hacemos estas publicaciones, solicitando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475. — Montevideo, Enero 14 de 1941. — Horacio Félix Galain. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet.

$7.00 En.17-348-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN ANTONIO LEMA mi casa de comercio en el ramo de bar y anexos establecida en esta ciudad en la calle Paysandú número 1072 citando a todos los acreedores para que se presenten en el plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en Rodó número 714. — Mercedes, Enero 13 de 1941. — Agripino Rodríguez.

$6.00 En.18-387-v.feb.6.

NEGOCIO VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don ALFONSO TATO los puestos números 121 y 122 del Mercado Central, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Severino Fernández. — José González.

$5.00 En.31-734-v.feb.19.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que don Amadeo Martinelli ha vendido a don ZACARÍAS ELHORDOY todas las existencias que integran el activo de la carnicería empadronada con el número 235426 y establecida en la calle Serafín Rivar Rodríguez número 487, de la ciudad de Mercedes. Queda a cargo del vendedor señor Martinelli el pago de los créditos pasivos. — Mercedes, Enero 10 de 1941. — Amadeo Martinelli. — Zacarías Elhordoy.

$5.00 En.20-388-v.feb.8.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano V. Rodríguez Godoy el 9 de Noviembre de 1940, el señor Stepan Metzker dejó de pertenecer a la sociedad "Establecimiento Miramar" y los socios David Grundland y Siegfried Buxbaum tomaron a su cargo el activo y pasivo social, quienes en lo sucesivo usarán la firma "GRUNDLAND y BUXBAUM". — Montevideo, Enero 21 de 1941.

$5.00 En.24-558-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN JOSE VERAS el negocio de carnicería que tengo instalado en el camino Carrasco número 4351, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Enero 21 de 1941. — Antonio Carrazzone.

$5.00 En.24-549-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la firma "ARRAMBIDE VILA y COMPAÑIA" en el ramo de casa de electricidad, establecida en las calles 1. Cardozo esquina Independencia, retirándose el socio señor Américo Vila, quedando los otros socios a cargo del activo y pasivo de la casa. En adelante la firma será "Arrambide y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de 20 días. — Florida, Enero 18 de 1941. — Bernardo Arrambide (hijo). — Américo Vila. — Bernardo Arrambide.

$5.00 En.24-551-v.fb.12.

SOCIEDAD ANONIMA "PROGRESO DE PANDO S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad de acuerdo con el artículo 29 de os estatutos para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 19 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, en la sede del Club Social Solís, de esta ciudad para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.o Lectura de la memoria del Directorio e informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Pando, Diciembre 24 de 1940. — Enrique Uslenghi, Presidente. — Eduardo Evheraehar, Secretario.

$10.80 En.14-240-v.feb.17.

ORGANIZACION AMERICANA DE PRESTAMO SIN INTERES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Oasis, S. A." (Organización Americana de Préstamo Sin Interés), para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero a las 17 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Considerar la reforma de los estatutos sociales propuesta por el Directorio; 3.o Integrar la lista de Directores suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que para considerar la reforma de los estatutos, se requiere la presencia que representen los dos tercios del capital integrado. — El Secretario.

$6.75 Feb.1.o-757-v.feb.12.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Febrero próximo a las 17 horas en el local social, sito en la calle Comercio 1488, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41); 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30) distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo, correspondientes al décimosexto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12); 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25); 5.o Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39) hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad calle Comercio 1488, de las 14 a las 16 horas. Segunda: Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 23 de 1941 — El Directorio.

$16.50 En.27-636-v.feb.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto parcialmente la sociedad "WILDBAUM y COMPAÑIA" que teníamos constituída en el ramo de sillería y anexos en la calle Guadalupe 2190, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Natalio Stadler y Leizer Wildbaum y quedando completamente desligado el socio industrial señor Segal. — Montevideo, Enero 7 de 1941 — Szulim Michel Segal. — Natalio Stadler — L. Wildbaum.

$5.00 En.20-401-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor MODESTO LEMA la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación de "La Vienesa" tenemos instalada en la calle Rivera número 2461, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos, de sus créditos en el estudio del escribano señor José Babío, calle Treinta y Tres número 1405. — Montevideo, Enero 11 de 1940. — "Puerta, Laitano y Compañía" — Francisco Puerta. — Alfonso Laitano.

$5.00 En.16-315-v.feb.4.

SOCIEDAD ANONIMA "BALNEARIO SALINAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 el próximo mes de Febrero a las 10 horas, en el Parador Salinas, situado en el balneario de su mismo nombre, en la séptima sección del Departamento de Canelones, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Designar de su seno los dos miembros que, con el Presidente y Secretario, deben suscribir el acta respectiva: 3.o Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 a 31, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. Las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas. — Montevideo, Enero 16 de 1941.

$15.95 En.30-694-v.feb.7.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran a las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521, desde el día 30 del corriente en adelante a hacer efectivo el cobro del dividendo acordado. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Secretario.

$2 40 Feb.1.o-764-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor HORACIO ELHORDOY el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes número 1151, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1941. — Victoriano Correa. — Horacio Elhordoy.

$5.00 En.20-421-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor HONORIO MARTINEZ el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Flores número 3699, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Juan F. Sorrondegui. — Honorio Martínez.

$5.00 En.17-355-v.feb.5.

CAJA POPULAR DE DURAZNO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, se cita a los accionistas de la Caja Popular de Durazno para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1941 a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle M. Oribe (Plaza Independencia), para considerar la memoria del Directorio, el balance general y el dividendo que se debe distribuir, correspondientes al 26.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940. Proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente. — Durazno, Enero 30 de 1941. — Doctor Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

$4.40 Feb.3-772-v.feb.4.

AVISOS DEL DIA

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO
Solicitudes de despacho por mercaderías que se importen al amparo de convenios privados de compensación.

Se previene a los señores importadores y corredores de cambios, que para lo sucesivo y cuando se trate de poner a despacho mercaderías cuya importación hubiere sido autorizada en función de convenios privados de compensación, será necesario en todos los casos, al formularse la solicitud respectiva en los formularios de práctica, declarar asimismo en el texto de aquéllos, el nombre de la firma titular del convenio al amparo del cual se realiza la operación, en forma similar y coincidente con la constancia estampada en la ficha de importación correspondiente.

Se solicita pues, de los señores interesados, preferente atención en el cumplimiento del requisito anotado, a objeto de evitar posibles demoras en el trámite de solicitudes de la naturaleza señalada precedentemente. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.4-825-v.feb.4.

CONSEJO DEL NIÑO
CONCURSO DE OPOSICION PARA VISITADORAS SOCIALES

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer dos cargos vacantes de Visitadoras Sociales en la División Primera Infancia. (Sueldo $ 80.00 mensuales Categoría IV y Grado 4). Al concurso podrán presentarse las empleadas del Consejo del Niño que Desempeñen actualmente funciones de "Visitadoras Sociales", y toda persona que posea el título de "Visitadora" otorgado por los organismos oficales o instituciones de reconocida seriedad y competencia. La inscripción en el sellado correspondiente deberá hacerse en la Secretaría del Consjo y el plazo otorgado vence el día miércoles 30 de Abril de 1941 a las 18 horas.

Las bases correspondientes estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta institución, calle 25 de Mayo 520. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-807-v.feb.8.

FRIGORIFICO NACIONAL
ADQUISICION VENDAS CAMBRAY

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación: Vendas cambray. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480, segundo piso. (Departamento Comercial). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-810-v.feb.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 1536
Alambre de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Abril a las 16 horas para proveerse de 10.000 kilos de alambre conductor de cobre desnudo, de 3 mm. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-844-v.feb.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 36357

Montevideo, Enero 28 de 1941. — Con esta fecha los señores Candal y Facal, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GOLIAT"

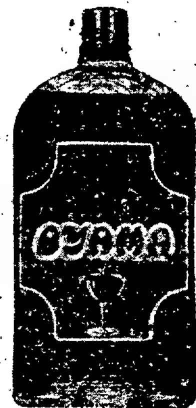
para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.4-800-v.feb.14.

ACTA N.o 36390

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"OYAMA"

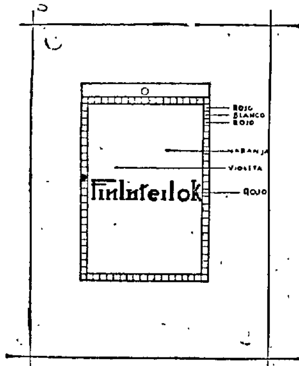
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Feb.4-818-v.feb.4.

ACTA N.o 36356

Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Schaffel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Feb.4-821-v.feb.14.

ACTA N.o 36392

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabere, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



CORAZON

"CORAZON"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.4-819-v.feb.14.

ACTA N.o 36376

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Xavier de Miranda y Compañía, de Curytiba (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Feb.4-805-v.feb.14.

ACTA N.o 36374

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"URGININ"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.4-799-v.feb.14.

ACTA N.o 36373

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ViKa 5"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.4-798-v.feb.14.

ACTA N.o 36391

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabére, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"HIDALGO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.4-820-v.feb.14.

ACTA N.o 36375

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardelia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DRYBAK"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.4-806-v.feb.14.

ACTA N.o 5284

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wingfoot Corporation, con domicilio en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cámara de seguridad y método para fabricarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.4-801-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 49, de José E. Rodó, Estación Drable (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde pdrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar al propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-814-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: escuela número 44, de Sarandí de La China; número 45, de Paso Real de Carpintería; número 60, de Blanquillos, y número 61, de Las Cañas, del Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, urevio depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, cno tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la porpuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-815-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un edificio para "Escuela al Aire Libre", de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-816-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que por decreto del Poder Ejecutivo se han declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terreno:

Carretera Sauce - Santa Rosa

Número 350. — Propiedad de Fausto Delgado. Area: 7435 m.2 93 dm.2. Padrón parte del 7414. 13.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Acceso a Puente Mauá

Número 457. — Propiedad de María Irene Gallo de Smith. Area: 3841 m.2 73 dm.2. Padrón 167. 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 458. — Propiedad de Manuel Fernández. Area: 1 H. 3425 m.2 32 dm.2. Padrón parte del 1171. 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 459. — Propiedad de Pedro Bentancor. Area: 4239 m.2 68 dm.2. Padrón parte del 1153. 6.a sección judicial del Canelones.

Número 460. — Propiedad de Valentín Chavarro. Area: 761 m.2 51 dm.2. Padrón parte del 1189. 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Puente Paso de la Calera sobre el arroyo Cuñapirú

Número 463. — Propiedad de Marcelino Fernández. Area: 6658 m.2 76 dm.2. Padrón 929. 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 464. — Propiedad de Ramón González. Area: 1825 m.2. 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Camino Paysandú - Paso del Puerto

Número 450. — Propiedad de Pablo Roure Perera. Area: 2 H. 8285 m.2 40 dm.2. Padrón 218. 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Camino Tacuarembó - Paso del Borracho

Número 465. — Propiedad de Hipólita Segovia de Villamil. Area: 5 H. 3036 m.2 80 dm.2. Padrón 4317. 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, por el término legal. — Raúl Pieri Campomar. Encargado de expropiaciones.

(Cuenta corriente) **Feb.4-804-v.feb.14.**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARIA DE OBRAS
Llamado a licitación

La Intendencia Municipal llama a licitación pública para la construcción **del ga-**

rage, plaza y puente de acceso al Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Secretaría de Obras), previo pago de la cantidad de quince pesos ($ 15.00) por el conjunto de los documentos.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de Obras, 18 de Julio número 1112 (primer piso), el día 10 de Febrero de 1941 a las 10 horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirán el recibo de la garantía, patente de Giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.4-826-v.feb.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de ocho (8) quioscos para sustituir los que existen actualmente en las plazas Constitución, Independencia, de Cagancha y de los Treinta y Tres.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, avenida 18 de Julio 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las condiciones del pliego, se realizará el día 15 de Febrero del corriente año a las 19 horas en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.4-827-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase por segunda vez a licitación pública para construir pavimento con hormigón en las calles Estrázulas entre fin de hormigón y Lugo, Piedra de Afilar entre 18 de Diciembre y Rimac, Sanguinetti entre punto indicado y Mateo Cabral, Escocia entre fin de pavimento de Mateo Cabral, Mateo Cabral entre Propios y D. López, Irlanda entre punto indicado y Mateo Cabral, Félix Laborde entre 24 de Setiembre y Azara, Agustín Sosa entre Larravide y Félix Laborde, Avellaneda entre Crocker y M. S. de Munar, Virgilio entre Maipú y Rectificación Larrañaga, Lucas Píriz entre M. Fierro y E. Raña, Minuanes entre Roldós y Pons y cierre, Minuanes entre P. Pérez y Roldós y Pons, Bruselas entre fin de hormigón y avenida al Hipódromo, Honduras entre fin de hormigón y Bruselas, Francisco A. de Lemos entre E. Vega y Chimborazo, Doctor Magested entre Burgues y Ramón Márquez, Cisplatina entre borde de hormigón y avenida Millán, Coraceros entre Capurro y Gil, Ameghino entre B. Riquet y M. Vidaurreta, Calera de las Huérfanas entre C. M. Ramírez y punto indicado, Francisco de Lemos entre Guenoas y E. Vega y Dionisio López entre Justo Maeso de principio de hormigón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 17 de Febrero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.4-828-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de diez mil kilogramos mensuales de mezcla buena para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 13 de Febrero próximo, en que serán abiertas a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Enero 30 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.4-848-v.feb.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 4 de Febrero de 1941

5.a Sección

JUAN MARIO BRUSCO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Paraguay 1062, y SEVERINA RAMONA SORIA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1062.

6.a Sección

JORGE PEDRO SERVETTI SOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olimar 1568 y LEONILDA FULGENCIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1568.

8.a Sección

FRANCISCO BLUNDI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1904 y FRANCISCA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1904.

10.a Sección

SETTIMO FASOLATO, 50 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Propios 1942 y LAURA DURAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1942.

RAFAEL ANGEL VACCAREZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3173, y MARIA JOSEFINA DE LEON, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada General Urquiza 3173.

JORGE GROSSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2310 y AMELIA ORGES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2310.

12.a Sección

ROMEO PEDRO REYNO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2711 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2776.

UBERFIL ABAD DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1624 y JUANA UBALDA ORDOQUI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1624.

14.a Sección

JULIO CESAR ZACARIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 909 y PAULA IRMA INDELIA CEPEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 909.

ANDRES LORENZO BERTIN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tapes 977, apt. 18, y MARIA ANGELICA VAZQUEZ CORDOBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 977, apt. 18.

FELICIANO CERRELLA, 27 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Ricaurte 910 e IRIS ADINOLFI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 910.

15.a Sección

ALBERTO FRANCISCO LAFON, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2013 y ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHENCO, 30 años, soltera, rusa, domiciliada Durazno 1792

19.a Sección

VICENTE GARCIA LOPEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nicaragua 1838 y ORFILIA RAMI BENVENUTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2233.

KEGHAM AHARONIAN, 30 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado General Pagola 1986 y VUVART KIDICHIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada General Pagola 1986.

20.a Sección

MAURICIO ZOUAIN, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4131 y MARGARITA PEREIRA FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4130.

CANDIDO ROMULO MIRANDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4353 y MARIA ELENA LLOVERAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 160.

GERONIMO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4028 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4028.

$2.00 P|p.-v.feb.6.

15.a Sección

MARCOS VERNET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1061, y ALBA OTILIA NOGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1929.

RODOLFO FELIX CRISOLA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1726, y MARIA MAGDALENA BALLART, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1743.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SERGIO CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.4-13006-v.dic.14.
Feb.4-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AYUSTO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 31 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Feb.4-803-v.feb.14.

JACQUES S. MILLER
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ojeda contra ISAAC ZABOROVSKI, juicio ejecutivo", se hace saber que el día 14 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 683, se procederá al remate de artículos de cuadrería. La venta será al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940.

$7.00 Feb.4-822-v.feb.14.

MIGUEL CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MANUEL LODEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, por su orden, los siguientes inmuebles: Lote 1.o: Una fracción de campo y sus mejoras situada en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 123.701, señalada con el número 38 en el plano suscripto en Mayo de 1927 por el agrimensor Julio Nin Lavalleja y Miguel Horta, compuesto de una superficie total de 14 hectáreas, 4293 metros 70 decímetros y, según cálculo de la Oficina Técnica del Banco, 12 hectáreas, 9907 metros 62 decímetros y cuyos linderos son: al Noroeste, en 600 metros, con la chacra 36; al Nordeste, la cañada del Dragón por medio, con la chacra 33, al Sureste, en 428 metros, la chacra 40, y al Suroeste, en 270 metros 30 centímetros, frente a calle de 17 metros de ancho. Lote 2.o A) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Melilla, novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 123.705, señalada con el número 31 en el citado plano, compuesta de una superficie total de 10 hectáreas, 3374 metros 3 decímetros y que, según cálculo de la Oficina Técnica del Banco, consta de una superficie titulada de 9 hectáreas, 3607 metros 64 decímetros y cuyos linderos son: 247 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a calle de 17 metros de ancho, por medio, con la fracción 32; 584

metros 60 centímetros al Sureste, lindando con la chacra 30; al Suroeste, la cañada del Dragón, que la separa de las fracciones 42 y 44; y al Nordoeste, en 309 metros 40 centímetros, la chacra 33; B) Un terreno y sus mejoras ubicado en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 123.691, señalado con el número 32 en el plano mencionado de Nin Lavalleja y Horta, compuesto de una superficie total de 19 hectáreas, 8661 metros 5 decímetros y de una superficie titulada, según el cálculo de la Oficina Técnica citada, de 17 hectáreas, 8854 metros 54 decímetros y cuyos linderos son: al Suroeste, dos líneas que, a partir del límite Sureste, miden, una 364 metros 60 centímetros y la otra 304 metros 50 centímetros frente a calle de 17 metros de ancho, que la separa de las fracciones 31 y 32; 449 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con la chacra 29, y al Este y Nordeste, el arroyo de Las Piedras, por medio, con Julio Bouvet. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptara, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimietno Civil y, si así no lo hiciere se prescindirá de ella y continuará el remate; 2.o Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos a los compradores —en todo o en parte— los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución, y que serán de cargo de los compradores los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiese; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes en la Sección Fomento Rural y Colonización y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que las fracciones a venderse están dadas en arrendamiento al propio ejecutado; 5.o Que sobre los inmuebles gravados en primer término al Banco Hipotecario del Uruguay, existe una segunda hipoteca a favor de la Sección "Fomento Rural y Colonización". — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención 2.a del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece a los compradores que reúnan las condiciones exigidas por las leyes de Colonización, un préstamo en efectivo hasta el 85 o|o de los precios de venta.

(Cuenta corriente) Feb.4-829-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Luis Eduardo Arregui el diez de Enero pasado, los señores Cayetano Zunín, Jacinto, Jesús y Patricio Eusebio Bello e Isabelino de León, integrantes de la sociedad "Zunín, Bello y de León", con domicilio social en Aiguá, (Maldonado), cedieron a don MANUEL DE LEON y ZENON LUIS CONDE parte de sus cuotas en la referida sociedad, la que girará, en adelante, bajo la razón social de: "Zunín, Bello, De León y Compañía", con las demás modificaciones que en dichas escrituras se establecen. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Cayetano Zunín, Socio Administrador.

$6.00 Feb.4-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor MORITZ PRIESTER, la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Cuareim número 1130. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo. Enero 31 de 1941. — Isaac Leimsieder. — Moritz Priester.

$5.00 Feb.4-809-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don RENELIO PEDROZO, mi casa de comercio que en los ramos de artículos para hombres tengo establecida en la calle Colón número 327 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Mercedes. Enero 29 de 1941. — Mario Augusto Steiger.

$5.00 Feb.4-802-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el día 22 de Enero de 1941, se ha disuelto la sociedad "Jinno Hermanos", integrada por Isaac, Selim y Marcos Jinno, que tenían constituída en el ramo de tienda y demás anexos, establecida en la villa de Río Branco y ciudad de Melo, quedando a cargo del activo y pasivo los señores ISAAC y SELIM JINNO, habiéndose constituído en la misma fecha entre los señores Isaac y Selim Jinno en su carácter de socios colectivos y el señor Tufic Sassón en su carácter de comanditario, una nueva sociedad para la explotación del comercio referido bajo la razón social de "Jinno Hermanos", la que continuará con el mismo giro comercial. A los efectos legales hacemos esta aclaración y publicación. Por informes calle Rincón número 527 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Isaac Jinno. — Selim Jinno. — Marcos Jinno. — Tufic Sassón.

$8.00 Feb.4-808-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en los ramos de elaboración y venta de tabacos, quedando el activo y pasivo de la firma disuelta a cargo del señor JUAN RAMOS. Los que se consideren acreedores de la firma disuelta, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos éstos, en el local de la sociedad, calle Caraguatá esquina Paysandú de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Enero 30 de 1941. — Juan Ramos. — Cincinato Lund.

$6.00 Feb.4-830-v.feb.26.

CONCORDATO PRIVADO

Hago saber que en esta fecha fué protocolizado por el escribano señor Juan R. Cruzado el concordato privado celebrado con mis acreedores. Activo: $ 13.403.60. Pasivo: $ 16.908.67. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Samuel Wasserman.

$2.25 Feb.4-823-v.feb.14.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 15 de Febrero próximo a las 20 horas, en el local de la calle General Flores 2450, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Memoria anual del Consejo Directivo y balance. Informe de la Comisión Fiscal, y Elecciones del Consejo Directivo y de Comisión Fiscal. — Montevideo, Enero de 1941. — El Consejo Directivo.

$1.60 Feb.4-707-v.feb.4.

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE, LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Administrador convoca a los socios de la sociedad "Sindicato Uruguayo de Terrenos en Punta del Este, Limitada, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el chalet "Le Paradou" en Punta del Este, el día 15 de Febrero de 1941 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, aprobación de la memoria, del balance anual, distribución de utilidades, Informaciones del Administrador. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 se previene que la primera citación deberá formarse con quórum hábil que represente las tres cuartas partes del capital social y que si en esa oportunidad no se lograra ese quórum la asamblea se realizará 24 horas después en el mismo lugar con el número de socios presentes. — Montevideo, Enero 31 de 1941. Antonio Bergeron, Administrador.

$10.50 Feb 4-811-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN B. BARBITTA el establecimiento comercial denominado "La Perla", que en ramos generales y despacho de bebidas gira en Estación Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Estación Atlántida, Enero 28 de 1941. — Santiago Romero. — Juan B. Barbitta.

$5.00 Feb.4-781-v.feb.26.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 14 de Febrero de 1941 a la hora 17 en el local de la calle Misiones 1475. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico, y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. —El Secretario.

$6.00 Feb.4-812-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORAS DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día miércoles 5 de Febrero en curso a la hora 16, en la sede social, avenida 18 de Julio número 928, para considerar la siguiente orden del día, Informe de la Comisión Liquidadora designada en la asamblea realizada el 27 de Mayo de 1940.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 32, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — La Comisión Liquidadora.

$2.00 Feb.4-824-v.feb.4.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la institución, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo a distribuirse a los accionistas, presentados por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y siete suplentes.

3.o Elección de Síndico y un suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que le corresponden, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 15 de Febrero (artículo 41). 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Artículo 37 de los estatutos) — Florida, Enero 31 de 1941. — Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$13.20 Feb.4-832-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de Febrero próximo, a las 9 horas, en el local de la institución, calle Independencia número 718, para tratar la siguiente orden del día:

Considerar el proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, en el que se establece la elevación del capital a quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00).

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que tiene derecho, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 15 de Febrero (artículo 41 de los estatutos) y que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 38). — Florida, Enero 31 de 1941. —Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$11.55 Feb.4-833-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME CALACHI el negocio que en el ramo de mercería tengo instalada en la avenida 18 de Julio 1950. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Juan J. Rousseau 4315. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juana Morales.

$5.00 Feb.4-768-v.feb.[illegible]

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN SETIEMBRE DE 1940

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Paysandú

1.a Sección—

Carlos Fernández, 30 años, soltero, sastre, oriental, y Amelia Nóbile, 26 años, soltera, oriental.

Braulio Juan Salas, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Vicenta Macchi, 26 años, soltera, oriental.

Felipe Tancredo Peroni, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Manuela Angélica Uslenghi, 36 años, soltera, oriental.

Juan Marcos Pagés, 34 años, soltero, industrial, oriental, y Emilia Paulina Caprale, 25 años soltera oriental.

Víctor Luis Pesce, 20 años, soltero, panadero, oriental, y Argentina Dora Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Balverde Etcheverría, 22 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Elena Cocchiararo, 17 años, soltera, oriental.

René Fernando Henry, 33 años, soltero, jubilado civil, oriental, y María Camila Mongiardín, 26 años, soltera, oriental.

Pascual Antonio Milano, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Argentina Adelina Caimi, 25 años, soltera, oriental.

Luis Félix Giordano, 26 años, soltero, rentista, oriental, y Delia Dolores Faccini, 21 años, soltera, oriental.

José María Churruca, 21 años, soltero, comerciante, oriental, y Ciella Amanda Súberiaga, 18 años, soltera, oriental.

Luis Ceferino Balario, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Barneix, 24 años, soltera, oriental.

José Arturo Verocay, 36 años, soltero, escribano, oriental, y María Adela Guido, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Natalio Valerio Leites, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Gabriela Silva, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Escudero, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María Cristina Miglionico, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Azeves, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Leodovina Josefa Riet, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Leopoldo Malzoni, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Paulina Asther de León, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Miguel Antuj, 29 años, soltero, agricultor, ruso, y Martina Deolanda Pintos, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eusebio Silva, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Valentina Pereira, 28 años, soltera, argentina.

11.a Sección—

Américo Pilar Acosta, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Flora Forentina Ruiz Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Juan Centurión, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Juliana Cruz, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Juan Georgeff, 42 años, soltero, agricultor, búlgaro, y Elcira Montesdeoca, 28 años, soltera, oriental.

José Antonio Miller, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Rosso, 18 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Fiorelli, 21 años, soltero, comerciante, oriental, y María Inés Espinosa, 21 años, soltera, oriental.

Constancio Gil Quintero, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Esther Olmedo, 25 años, soltera, oriental.

Alejandro Cabral, 21 años, soltera, jornalero, oriental, y Ramona Angélica Vilalba, 22 años, soltero, oriental.

Braulio Alejo Puyol, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Toribia Mortina Zabaleta, 31 años, soltera, oriental.

Ernesto Santiago Nobelasco, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Angélica Herminia Bordoli, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lancieri, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen María Cristóbal, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Benítez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Leoncia Romero, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Bonetti, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Lidia Argentina Di Pascua, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Enrique Fischer, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Condón, 28 años, soltera, oriental.

Maximino Duarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Acevedo, 15 años, soltera, argentina.

Pascual Melgar, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Teodora Centurión, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Felisa Carmona, 24 años, soltera, argentina.

4.a Sección—

Julio Gauna, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Gabina Marcelina Jacques, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Leopoldo Félix Farrech, 44 soltero, empleado, oriental, y Manuela Amilia Duarte, 28 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Aldo Luchesi, 22 años, soltero, electricista, argentino, y María Rosa Pernas, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Bouchacourt, 27 años soltero, empleado, oriental, y María Hortencia Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Iris Molins, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Ernestina Efraín Ducés, 20 años, soltera, oriental.

José Nunes, 24 años, soltero, militar, brasileño, y Virginia Avila, 19 años, soltera brasileña.

Atilio Silveira 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Jacinta Arsen, 18 años, soltera, oriental.

Casiano Torres, 29 años, divorciado, empleado, oriental, y Matilde López, 21 años, soltera, oriental.

Mario Feliciano Jauregui, 33 años, soltero, ganadero, oriental, y María Ofelia Oriol, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Mario Pereira, 35 años, soltero, jornalero, brasileño, y María Antonia Freitas, 16 años, soltera, oriental.

Oxidio Morales, 25 años, soltero, militar, oriental, y Elida Alves, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Meas, 34 años, soltero, comerciante, oriental, y Sara Costa, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Gerónima Ibáñez, 26 años, divorciada, oriental.

Armando Pereira, 30 años, soltero, abogado, brasileño, y Alda de Souza, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Taurino Lemos, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Inés Guedes, 38 años, soltera, oriental.

Walter Pérez, 19 años, soltero, comercio, oriental, y María Rita Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Jovelino Carmeiro da Fontoura, 45 años, soltero, comercio, brasileño, y Ramona Eulogia Gularte, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Víctor Machado, 27 años, soltero, criador, oriental, y María Evanosca Seites, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eduviges Mansilla, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Tolentina Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Manday Sánchez, 25 años, soltero, criador, oriental, y Eulogia de Mello, 20 años, soltera, oriental.

Leoncio Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Dionicia Criselda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Evaristo Leite, 33 años, soltero, jornalero, brasileño, y María Gloria Correl, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Marcelino Rodríguez, 23 años, soltero, comerciante, oriental, y Arminda López, 18 años soltera, brasileña.

Edmundo Mosqueira, 34 años, soltero, comercio, oriental, y Fortunata Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Antnio Caballero, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Leonoldina Ocampos, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Isabel Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Amaro López, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Andoxia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Manuel Anaurelino dos Santos, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Cecilia Machado, 34 años, soltera, oriental.

Nelly Silva, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosalina Dornell, 16 años, soltera, oriental.

Darío Díaz, 22 años, soltero, empleado público, oriental, y Alaydes da Silva, 16 años, soltera, Brasileña.

Juan Clem, 32 años, soltero, empleado Ferrocarril, Brasileño, y Alfibia da Silva, 28 años, soltera, brasileña.

Francisco Pereira Brusque, 40 años, soltero, farmacéutico, brasileño, y Amanda Antonieta Schild, 39 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Roskoff, 50 años, soltero, albañil, brasileño, y Betty Doldan Berrocal, 18 años, soltera, brasileña.

Silvio Bonone, 56 años, soltero, comerciante, brasileño, y Alice Rosenthal, 49 años, soltera, brasileña.

Vicente da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Elena Centi, soltera, oriental.

Severo Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Pairet, 23 años, soltera, oriental.

Lauro González, 28 años, soltero, empleado público, oriental, y Haydée Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos da Silva, 25 años, soltero, militar, oriental, y Altamira Navarro, 16 años, soltera, oriental.

Feliciano Pereira, 31 años, soltero, comerciante, oriental, y Celina González, 25 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Batista Santiago, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, y Ch. Arriola Neva Delis, 17 años, soltera, oriental.

Tomás Rodríguez, 34 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Cardoso, 22 años, soltera, oriental.

Pudencio Vital Fernández, 36 años, soltero, hacendado, oriental, e Ignacia Molina, 30 años, soltera, oriental.

José Fernando Croucouse, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Estela Genara Fogliano, 32 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Hugo José Vaghi, 32 años, soltero, médico, oriental, y Olga Juana Maggi, 28 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Octaviana Hermenegilda Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

Julio Emilio Sánchez, 26 años, soltero, comerciante, oriental, y Olga Lilia Varsi, 20 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Bonjour, 54 años, soltero, rentista, italiano, y Paula Agustina Araújo, 38 años, soltera, argentina.

Alberto Cándido Graña, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Inés Naviliat, 26 años, soltera, oriental.

José Copello, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y María Fascendini, 38 años, soltera, oriental.

Natálio Cherñetz, 21 años, soltero, tornero, argentino, y María Elvira Waisser, 21 años, soltera, oriental.

Luis Primitivo Cafferatta, 31 años, soltero, chauffeur, oriental, y Marta Adela García, 25 años, soltera, oriental.

Juan Salomón García, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelfa Margarita Correa, 42 años, soltera, oriental.

Jorge Geraldo Reinoso, 35 años, viudo, industrial, oriental, y Juana Cecilia Silva, 33 años soltera, oriental.

Guillermo Eloy Oris, 36, soltero, divorciado, jornalero, argentino, y Elvira Viera, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ruperto Leopoldo Piaggio, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Clotilde Guigón, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Enrique Fremarmonn, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Rosa, 22 años, soltera, oriental.

Prudencio Vidal Maneiro, 35 años, soltero, abastecedor, oriental, y Elida Sosso, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Fregosi, 23 años, soltero, viticultor, oriental, y Adielma Isabel Montino, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Miguel Bonjour, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Martha Celina Erba, 19 años, soltera, oriental.

Baudelio Ercila, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Elisa Esperanza Bastreri, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Leonardo Damboriano Pacheco, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Amelia Meyer, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Alfonso Gregorio Iraola, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Dora Evelia Montegui, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Logger, 43 años, soltero, herrero, oriental, y María Luisa Pastorino, 36 años, soltera, oriental.

Pío Crosta, 34 años, soltero, hacendado, oriental, y Magdalena Rosa Vadanovich, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Miguel Andrada, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Marcelina Nélida Mengochea, 18 años, soltera, oriental.

Julián Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Susana Hillada, 20 años, soltera, oriental.

Isidro Dimas Melozzi, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Teresa Martina Chiavozza, 23 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Marcelo Jettar, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Ladina Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Elberto Clodomiro Sóñora, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Julia Estévez, 43 años, soltera, oriental.

Secundino Llames, 35 años, soltero, militar (soldado), oriental, y Adalia Robertt, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Larrosa, 29 años, soltero, constructor, oriental, y Rosa Albina Bequio, 24 años, soltera, oriental.

Angel René Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Volanda Torrens, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Listur, 53 años, soltero, hacendado, oriental, y Jacinta Haydée Cayafa, 34 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Juan José Nicola, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Mendelinda Quintana, 17 años, soltera, oriental.

Octavio Jesús Martigani, 33 años, soltero, ganadero, oriental, e Irma Aída Olivera, 29 años, soltera, oriental.

Luis María Magnasciutti, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Victoria Hilda Cattáneo, 24 años, soltera, oriental.

Alfonso García da Rosa, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Nicanora Portugal Santana, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Mango, 26 años, soltero, comerciante, argentino, y Julia Bus, 21 años, soltera, argentina.

Lázaro Ramos, 30 años, soltero, marinero, oriental, y Nilda Beatriz Viera, 22 años, soltera, oriental.

Walter Irrazábal, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Amanda Violeta Oliva, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Goncálvez Trindade, 25 años, soltero, ganadero, oriental, y María Esther Cavalheiro, 21 años, soltera, oriental.

Benjamín Carlos Armstrong, 31 años, soltero, dentista, oriental, y Pascalina Sant'Anna, 26 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Heguaburo, 22 años, soltero, panadero, oriental, y Albertina Irene Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Aquiles Ambrosoni, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Brenda Erotida Azanza, 19 años, soltera, oriental.

Feliciano Ariel Paganini, 20 años, soltero, chauffeur, oriental, y Alba Rosa Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Romero, 21 años, soltero, panadero, agricultor, y Celia Esther Espinosa, 24 años, viuda, oriental.

Antonio Urreta, 39 años, soltero, comerciante, oriental, y Elvira Heguaburo, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Pablo Bentancour, 40 años, soltero, mecánico, oriental, y Antonia Panizza, 40 años, soltera, oriental.

Ramón B. Ledesma, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Universinda Goncalves Nan, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Acevedo Giménez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Angela Olga Wuelman, 27 años, soltera, oriental.

Andelino Román, 29 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Marques, 19 años, soltera, oriental.

Félix Farinha, 24 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Trinidad, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Agapito Martínez, 29 años, soltero, criador, oriental, y Fermina Ignacio, 27 años, soltera, oriental.

Estevao Floriano Rivaldo, 42 años, soltero, ganadero, brasileño, y Robelia Gonzalvez Fonseca, 24 años, soltera, brasileña.

6.a Sección—

Toribio López, 20 años, soltero, empleado rural, oriental, e Irma Lallana, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Polito, 30 años, soltero, panadero, oriental, y Apolinaria Macedo, 32 años, soltera, oriental.

Amado Santro, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Celeste Aída Muhletraler, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Alcides Norberto Chapuis, soltero, comercio, oriental, y Blanca Ofelia Schiavini, soltera, oriental.

Eleuterio Giménez, soltero, agricultor, oriental, y Genara Techeira, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Domingo Val, 39 años, soltero, herrero, oriental y Zelma Bautista Maña, 20 años, soltera, oriental.

José Manuel Noya, 25 años, soltero, jockey, oriental y Catalina Méndez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Paulino Ponce, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Marcelo Scavino, 53 años, viudo, comercio, oriental y Lidia Esther Amestoy, 25 años, viuda, oriental.

Antonio Peña, 55 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Castillo, 24 años, soltera, oriental.

2.a sección —

Juan Agustín Noda, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Dorila Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Abundio Calixto Cuadra, 31 años, viudo, mecánico, oriental y María Elizabeth Santurión, 25 años, soltera, oriental.

Angel Lemos, 33 años, soltero, agricultor, oriental, e Irinea Braga, 26 años, soltera, oriental.

Severo Ignacio García, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen María Elena Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Cándido Alberto Navarro, 25 años, soltero, industrial, oriental, y Catalina Elvira Verdino, 28 años, soltera, oriental.

5.a sección —

Agustín Sellanes, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Felicia Regina Furh, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Albert, 27 años, soltero, empleado, argentino, y Margarita Eng, 23 años, soltera, paraguaya.

Julio Fabián Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Dominga Celia Lecor, 20 años, soltera, oriental.

6.o sección —

Angel Ramón Alonso, 28 años, soltero, labrador, oriental, y Fausta Margarita De Armas, 24 años, soltera, ariental.

Eduardo Depauli, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Josefa Dolores Eugenia Arín, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a sección —

Diego Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Nerea Leites, 30 años, soltera, oriental.

Matías Rodríguez da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Justa Leites, 31 años, soltera, oriental.

Vital dos Santos, 43 años, soltero, retirado militar, oriental, y Medora Emiliana Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Pintos, 32 años, soltero, militar, oriental y Blanca Celeste Ramírez, 27 años, soltera, oriental.

Demar P. Souza, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Dorila Cardozo, 24 años, soltera, oriental.

Claro Alvarez, 35 años, soltero, peluquero, oriental, y Pura Isolina Fernández, 44 años, viuda, oriental.

Rosauro Correa, 39 años, soltero hojalatero, oriental, y Aurelia Olivara, 27 años, soltera, oriental.

José Eduardo Borad, 2 1años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Genara Apestegui, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Rodríguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Eduviges Aloy, 23 años, soltera, oriental.

2.a sección —

Orfilio Nicolás Mello Lubero, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Otilia María dos Santos, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Humberto García Curbelo, 23 años, años, soltero, peluquero, oriental, Brunilda María Aguilar Balda, 24 años, soltera, oriental.

8.a sección —

Pedro Ortiz, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Irma Valdez, 20 años, soltera, oriental.

9.a sección —

Tomás Burgos, 54 años, soltero, comercio, oriental, y Hermenegilda Araújo, 37 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Pérez Barreiro, 27 años, soltero, peluquero, oriental, y Blanca Lucía Burgos Araújo, 17 años, soltera, oriental.

Isabelino González Belando, 28 años, soltero, ganadero, oriental, y Elodia Cáceres Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

10.a sección —

Cirilo Berriel, 43 años, soltero, jornalero, oriental, e Inés Micaela Lallana, 37 años, soltera, oriental.

11.a sección —

Solís de León, 24 años, soltero, comercio, oriental, y Elina Máxima Leites, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

9.a sección —

Teófilo Cecilio César, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Estefania Ildara Zuluaga, 24 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 261 AL 273

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 30 de Enero de 1941

5|1069, Usinas E. y Teléfonos del Estados, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro, 14.803.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE (55 %) (DOLARES)

5|299, West India Oil Company S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante solidif., 1.244.

CON CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) (DOLARES)

5|837, Camilo Franco, A, Italia, Máquina elaboración pastas, 331.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|1008, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, India Británica, Arpillera, 272.

5|2827, Francisco A. Veigas, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas, 34.

5|982, J. A. Salgado, A, Inglaterra, Tabaco inglés para pito, 12.

5|969, Dirección de Vialidad, C, Inglaterra, Motores para chassis "Austin", 1.507.

CONVENIO PRIV "ELIAS WAINRACH" (DOLARES)

5|272, José María Durán, C, Estados Unidos de Norte América, Chassis para camiones, 4.|553.

CONSORCIO ALEMAN (DOLARES)

5|1941, Consorcio Alemán, B, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, 340.

5|1941, Consorcio Alemán, B, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, etc., 1.433.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|312, Pedro Larghero, A, Estados Unidos de Norte América, Moldes papel para confección, 35.

5|971, Usinas E. y Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, Candados con llaves, etc., 2.

8|227, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cucharitas de metal, 8.

8|463, Juan Carlos Amoroso, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de Toilet, 135.

5|558, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ventiladores eléctricos, 41.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|1633, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios cinematográficos, 7.

5|2108, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Almanaque, etc., 9.

5|2670, Juan Peluffo y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 148.

5|2961, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., C, Brasil, Yerba mate canchada, 1.889.

5|2900, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 284.

5|2962, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., C, Brasil, Café en grano, 3.439.

5|1775, Ministerio de Salud Pública, A, Brasil, Café, 51.

5|1931, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 571.

5|2013, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.976.

5|2202, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco, 1.006.

5|1161, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.818.

5|2262, Arrozal "33" S. A., A, Brasil, Arroz con cáscara, 13.

5|2200, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, C, Argentina, Puertas para horno, 132.

5|1891, Frank Tetley, A, Francia, Automóvil "Renault", 578.

5|1711, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Madera de Curupay en vigas, 5.692.

5|915, Luis C. Calero, C, Paraguay, Maderas, 395.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

5|2828, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pimentón, 34.

5|2829, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de amianto, etc., 1.006.

5|2830, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Barniz coloreado, 29.

N. B. — Por cualquier error o duda, acúdase a la Secretaría de la Dirección, calle Cerrito 478.

Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.